DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 21 de diciembre de 2010 | NÚM. 24

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Foral 5/2010, de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para que informe sobre el estado de ejecución, las cuantías invertidas y las previsiones para su finalización referidas al Plan Navarra 2012.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 11 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Foral 5/2010, de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 4).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Vázquez Royo, a quien contesta el Consejero, y los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Amezketa Díaz (G.P. Nafarroa Bai), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 4 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 13 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para que informe sobre el estado de ejecución, las cuantías invertidas y las previsiones para su finalización referidas al Plan Navarra 2012 (Pág. 11).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Burguete Torres (Pág. 11).

A continuación interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 12).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Burguete Torres, a quien responde el Consejero, y los señores León Chivite, Amezketa Díaz y Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 25 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 11 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Foral 5/2010, de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Damos comienzo a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, ante la cual comparece el señor Consejero, a quien saludamos y damos la bienvenida, quien viene a informar sobre el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Foral 5/2010, de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las Personas. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo parlamentario socialista, por lo que su portavoz en esta ocasión, el señor Vázquez, tiene la palabra.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, doy la bienvenida al señor Consejero a esta Comisión en la que, de forma excepcional, voy a actuar de portavoz aunque no pertenezco a la misma. Como todas sus señorías conocen, esta es una ley transversal que se debatió en la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio, aunque luego, lógicamente, la presidencia y coordinación recayó en el Consejero de Presidencia. Por ello, y por un error de tramitación de mi propio grupo parlamentario, se solicitó en primera instancia la comparecencia de la señora Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio, pero luego, en el trámite parlamentario, se recondujo a quien efectivamente era competente, que es el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, que es a quien le corresponde velar por el cumplimiento y desarrollo de esta ley.*

Dicho eso, y admitiendo ese error en la tramitación, paso a exponer las razones o motivos por los cuales mi grupo entendía que el Gobierno tenía que comparecer en este Parlamento para dar cuenta de forma general de la ley pero de manera particular de lo referido a la falta de constitución del consejo de promoción y accesibilidad universal e igualdad de oportunidades.

Es verdad que esta petición ha quedado bastante desfasada en el tiempo, teniendo en cuenta que el grupo parlamentario socialista realizó la petición en el mes de julio, o sea, ha pasado ya bastante tiempo. Esta comparecencia no ha tenido lugar antes por diversas razones, que entendemos que están justificadas en la persona del Consejero, que ha tenido algún problema personal que seguramente le ha impedido comparecer antes ante este Parlamento. En cualquier caso, la petición se hizo el 20 de julio, ha transcurrido un tiempo y, lógicamente, eso jugaría a favor del Gobierno. Queremos que el señor Consejero nos explique cómo está la situación a día de hoy no solamente de lo que particularmente pedíamos, sino también si ha surgido algún avance más en relación con el desarrollo de esta ley.

En cualquier caso, por hablar de los antecedentes, diré que la Ley Foral 5/2010, de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las Personas, como todas sus señorías conocen, surgió de una proposición de ley que presentó el grupo parlamentario socialista. En la tramitación de esta ley se contó con la aportación de colectivos de discapacitados y de una representación importante del colectivo Cormin, que fue aceptado en principio por todos los grupos, que tuvimos la sensación y el convencimiento de que sus aportaciones enriquecían el contenido de la proposición de ley inicialmente presentada por mi grupo parlamentario. Tanto es así que en el debate en Comisión, a propuesta del Partido Socialista, se consensuaron cuarenta y nueve enmiendas, que firmamos los portavoces de todos los grupos y agrupaciones, por lo tanto, el dictamen se aprobó por unanimidad y la ley pasó al Pleno, donde también contó con la aprobación y la satisfacción de todos. Sin que a lo mejor sirva de mucho precedente en esta Cámara, una ley como esta salió prácticamente sin discusión política, con la unanimidad de todos los grupos y agrupaciones, sintiéndonos satisfechos todos de lo que eso significaba para el colectivo de personas que tienen algún tipo de discapacidad, bien sea física, psíquica o sensorial. Por lo tanto, hasta ahí no hubo ningún problema y todo discurrió con normalidad.

El pasado julio, unos días antes de la solicitud de comparecencia que presentó este grupo, tuvimos conocimiento a través de la prensa de la preocupación que el colectivo Cormin manifestaba ante el incumplimiento de los plazos de constitución del consejo para la promoción de la accesibilidad universal e igualdad de oportunidades. Hay que decir que esta ley se publicó el 14 de abril y, según establecía la propia ley, el consejo debía constituirse al mes siguiente, es decir, el 15 de mayo. Estábamos en julio y ese consejo no se había constituido.

Seguramente como consecuencia de esta queja que salió a la opinión pública y la petición que mi grupo formalizó en este Parlamento para solicitar la comparecencia del Gobierno, en fechas posteriores, según nuestras noticias con fecha 1 de septiembre, se constituyó el Consejo para la Accesibilidad. Pero, también según los datos de los que nosotros disponemos sobre esta materia, tenemos algún pero que poner a esta constitución. La verdad es que, después del retraso que ya inicialmente se había producido, no parece que este consejo contara con la implicación de todos los representantes del Gobierno. Según nuestras noticias, repito, si no es así se me puede decir que no es así, faltaron tres representantes de tres departamentos, concretamente el de Innovación, Empresa y Empleo, el de Educación y el de Salud. Para ser el acto de constitución de un tema tan importante y, además, con el retraso que se estaba produciendo, la verdad es que las cosas no empezaban bien. Desde luego, la ley contiene muchas más cuestiones que no se están desarrollando con los plazos que están previstos en la propia norma.

En definitiva, creo que se entiende perfectamente cuál es la preocupación de mi grupo. Lógicamente, es una ley que ha salido de esta Cámara con todas las bendiciones y con el pronunciamiento y la satisfacción de todos los grupos y agrupaciones, teniendo en cuenta el destinatario de esta ley, en este caso, los destinatarios, las personas que tienen problemas de movilidad, de discapacidad en todos los ámbitos, como ya he comentado anteriormente. Creemos que es muy importante que nos concienciemos todos de que esta ley tiene que entrar en funcionamiento en plenitud de desarrollo de todos los elementos que contempla para que, en definitiva, entre en vigor de manera clara y efectiva y juegue el papel para el que fue aprobada por este Parlamento.

En definitiva, señor Consejero, lo que le estoy pidiendo es que de las palabras pasemos a los hechos, que esta ley pase a ser aplicada lo antes posible y que las personas que tienen necesidad de ella se beneficien realmente de manera efectiva.

Esa es la preocupación de mi grupo y espero las explicaciones del señor Consejero. En el turno de réplica seguramente abundaré en alguna cosa más que creemos que también supone una preocupación dado el tiempo transcurrido, pero, en cualquier caso, como digo, esperaré al turno de réplica. En definitiva, señor Consejero, espero que dé a esta Comisión los argumentos, los fundamentos que considere oportunos en torno a estos retrasos que ya son, desde nuestro punto de vista, preocupantes. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Vázquez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. En primer lugar, quiero pedir disculpas por mi retraso en esta Comisión, que se ha debido a retrasos en los vuelos. Por lo menos ha sido soportable el retraso.*

Efectivamente, comparezco a petición del grupo socialista, como bien se ha señalado, que el pasado mes de julio se interesaba por la falta de constitución del consejo para la promoción de la accesibilidad universal y de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad previsto, efectivamente, en la Ley Foral 5/2010, que fue aprobada por el Pleno de la Cámara el 25 de marzo.

Me parece importante citar la norma porque, ciertamente, la citada norma, aprobada por unanimidad del conjunto de los grupos y agrupaciones que conforman la Cámara, que constituye un hito en nuestra legislación en orden a garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en relación con la accesibilidad universal, da un salto cualitativo desde la antigua ley de barreras arquitectónicas del año 88, de tal forma que va mucho más allá de lo que supone la mera supresión de barreras arquitectónicas para plantear la accesibilidad desde un punto de vista mucho más general, mucho más amplio y yo diría que desde un punto de vista integral.

Sin duda, por ello se pasa de lo que en origen parecía que era una problemática que se entendía más directamente relacionada con la construcción o, si se quiere, con la edificación, con vivienda y con ordenación del territorio, como bien ha señalado el portavoz, no en vano fue la Comisión parlamentaria de Vivienda y Ordenación del Territorio la que elaboró el dictamen a partir de la proposición de ley foral, dictamen que a la postre se convertiría en la ley foral, como digo, a través de la ley, se pasa a atribuir las responsabilidades de desarrollo al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sin duda por entender que, dada la transversalidad del departamento, se debía primar la labor de coordinación interdepartamental aun cuando resulta innegable que las medidas a tomar sobre estas cuestiones no son específicas del Departamento de Presidencia, sino que corresponden al conjunto de los departamentos del Gobierno, de hecho, a la hora de conformar el consejo para la promoción de la accesibilidad la propia ley establece de forma perfectamente tasada la composición.

En cualquier caso, efectivamente, el grupo solicitante de la comparecencia se interesaba el pasado mes de julio por la falta de constitución del consejo y, si bien es cierto que, como se ha señalado, esta comparecencia se ha retrasado, sin duda por la comprensión y por la benevolencia de los grupos, que agradezco expresamente, ante la situación personal que he atravesado este trimestre, ante una pregunta oral que se formuló prácticamente en las mismas fechas ante el Pleno de la Cámara, el Consejero de Relaciones Institucionales, que me sustituía, dio las explicaciones pertinentes, explicaciones a las que poco voy a poder añadir, evidentemente.

Explicó que la Ley Foral 5/2010 preveía que en el plazo de un mes, como se ha señalado, se constituyera un consejo, pero un consejo con una composición numerosa, dieciséis miembros, a la vez que variada y multidisciplinar. En la práctica, señorías, como fácilmente puede comprenderse, habida cuenta de que la designación no era personal, suponía la necesidad de buscar, de identificar, de proponer la representación ajena a la Administración en el consejo, con el perfil más idóneo, para lo cual, evidentemente, se mantuvieron diversos contactos con asociaciones de personas con discapacidad, en particular con el Cormin, con asociaciones de consumidores, con asociaciones de empresas y entidades privadas relacionadas con la materia, y ello, evidentemente –se suele decir que el papel lo aguanta todo– lleva un tiempo, lo que hizo que no pudiera cumplirse el perentorio plazo de un mes previsto en la ley. De hecho, la última aceptación de una de las asociaciones de la propuesta previa para formar parte del consejo se recibió el día 28 de junio.

Obtenidas, por tanto, todas las propuestas y todas las conformidades, el nombramiento de los integrantes del consejo se aprobó formalmente pasados los sanfermines, mediante la Orden Foral 470/2010, que firmé a ese objeto el día 16 de julio, como Consejero de Presidencia. Por tanto, para cuando se formuló la petición de comparecencia ya estaba aprobada la composición y la designación de los integrantes del consejo y la propia convocatoria para su sesión constitutiva. Descuide, por tanto, señor Vázquez, que no se convocó a consecuencia de las noticias que aparecieron en prensa, sino que se estaban siguiendo los trámites ordinarios.

En la orden foral se establecía la fecha del 1 de septiembre. Como es lógico y comprensible, nos pareció lógico propiciar y buscar una fecha hábil inmediata a la finalización del mes de agosto, dado que en la segunda quincena de julio y agosto no es fácil hacer coincidir a las personas que constituyen el consejo. Efectivamente, se constituyó el día 1 de septiembre.

Por cierto, precisamente una de las cuestiones que abordó el consejo en esa misma sesión, aparte de la aprobación del propio reglamento de funcionamiento, que estaba debidamente redactado, fue la de considerar la dificultad de cumplir estricta-

mente con los limitados plazos fijados por la propia ley para que los departamentos del Gobierno elaboren –dice– un informe del grado de cumplimiento de los planes para adaptarse a lo regulado en la ley foral en cuestión. Incluso se consideró a ese respecto la propia imprecisión de la ley, tanto en lo referido a los contenidos que deben tener los informes que prevé o los propios planes que menciona, a cuyo cumplimiento deben hacer referencia los informes.

En ese sentido, en el consejo se consideró más conveniente trabajar con rigor, trabajar con profundidad, buscando el consenso sobre cuál debe ser el contenido de los informes para que, efectivamente, sean un instrumento válido a fin de que los planes que puedan elaborarse a partir de ello resulten efectivos, que es la voluntad común de quienes constituimos el consejo porque, evidentemente, no podemos olvidar que, más allá de los voluntarismos que puedan plasmarse en textos legales, tras el hito de la aprobación de la ley, lo que se ha hecho ha sido abrir un camino, emprender una trayectoria, y es importante que ese arranque inicial, que esa trayectoria funcione sobre cimientos sólidos, en definitiva, se trata de ir avanzando.

Lo cierto es que la Administración no está parada, me consta que los departamentos, por lo que me han podido adelantar, están realizando los distintos informes que permitirán tener el cuadro del conjunto, labor que parece que es la elemental como punto de partida junto con la propia constitución del consejo, de otro modo sería imposible elaborar lo previsto en la ley, un plan de actuación con determinación de medidas, calendarios y cuantías necesarias para corregir en el plazo más breve posible los déficits existentes actualmente en relación con el derecho de accesibilidad universal y diseño para todos los ciudadanos y ciudadanas.

La situación de la información previa de los departamentos es desigual porque, efectivamente, la manera de afectarles la ley a las distintas áreas respectivas también es distinta. Metodológicamente, estamos llegando a la conclusión inicial, ciertamente, a expensas de lo que diga al respecto el consejo en una próxima reunión de que el modelo de informe realizado por Asuntos Sociales es el que va a poder servir de guía y va a poder generalizarse en todas las áreas.

Termino. El Gobierno de Navarra, en este tema que nos parece que es realmente importante, quiere hacer las cosas bien, con la implicación de todos, contando para ello con los recursos humanos necesarios, también con el tiempo necesario. El desarrollo de la ley foral de accesibilidad universal es un objetivo prioritario, y se va a ir desplegando y efectuando, siendo conscientes de que, efectivamente, es una ley importante por lo ambiciosa que es, basta leer el ámbito de la misma, los principios en los que se fundamenta, sabiendo también, como decía, que estamos iniciando un camino y que, nunca mejor dicho, se hace camino al andar. En este camino no queremos ir solos, queremos ir de la mano de los afectados e interesados, representados en el consejo, en primer lugar, de la mano del Cormin.

Eso es lo que puedo informar a su señoría, sin perjuicio de otras aclaraciones que pueda demandarme.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Vázquez, tiene la palabra.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señor Consejero, por la información que nos ha facilitado, aunque la verdad es que no es lo suficientemente amplia o todo lo satisfactoria que a mi grupo parlamentario le hubiese gustado tras el tiempo transcurrido y aceptando el retraso de su comparencia. Si se hubiese realizado hace meses, seguramente esta debería haber sido su respuesta, pero no a día de hoy, señor Consejero, por buena que sea la disposición que pueda tener el Gobierno, que no la pongo en duda. Por otra parte, me satisface que usted dé importancia a esta ley, de la misma manera que todos los grupos se la dimos aquí, en esta Cámara, que entienda superada la anterior ley de barreras arquitectónicas, evidentemente, estamos hablando de una ley de segunda generación que viene derivada de la LIONDAU y que, por lo tanto, es una ley que pretende llegar mucho más allá que lo que hasta entonces se conocía como eliminación de barreras arquitectónicas. Por lo tanto, me satisface que por lo menos en lo argumental, en el contenido digamos técnico y jurídico y, desde luego, de contenido de la propia ley, no tenga discusión posible, pero, como le comentaba anteriormente en mi primera intervención, señor Consejero, hay que avanzar un poco más allá de lo que son las meras palabras y avanzar en hechos reales y, desde luego, usted ha dado una serie de justificaciones y ha dicho que las cosas hay que hacerlas bien, que hay que hacerlas despacio.*

Yo no pongo en duda que realmente las cosas haya que hacerlas bien, desde luego, es bueno que las cosas se hagan bien, sobre todo en un asunto tan trascendental e importante como este, pero, según lo que usted ha apuntado de la respuesta que dio el Consejero señor Catalán a un pregunta oral en el Pleno del Parlamento sobre el retraso en la constitución del consejo y en este caso el desarrollo del reglamento, que es otro de los elementos que estaban prácticamente incumplidos en el momento en el que se produjo esa pregunta y esa respuesta del Consejero de Relaciones Institucionales, como digo, hizo una referencia que, desde luego, como argumento o como disculpa o

como justificación, y también según nuestros datos y noticias, no podemos compartir en absoluto. Lo que el señor Catalán dijo en ese momento fue que en el consejo que se había celebrado el 1 de septiembre había habido un acuerdo de todos, también de las personas representantes de los colectivos, el llamado Cormin en primer lugar o de forma principal, en el que no se manifestaba que los retrasos estuviesen justificados y que todos estaban convencidos de que realmente era mejor tardar para hacerlo bien. Yo creo que ese no fue el acuerdo que salió de esa primera reunión del consejo, por lo menos eso no es lo que este grupo parlamentario tiene como resumen de la primera reunión de constitución del consejo.

Le vuelvo a recordar que usted también ha apuntado que el Gobierno está trabajando en todos los departamentos de manera transversal para el desarrollo de esta ley, teniendo en cuenta la implicación de los departamentos a los que les afecta, y usted habla de que ese trabajo es desigual. Pues bien, ese trabajo desigual seguramente parte de que hay no un trabajo desigual, sino que casi hay un desinterés de tres miembros del Gobierno que no acuden al consejo constitutivo, que es una falta de concienciación plena de este Gobierno cuando ya se había producido un retraso. Hay tres personas con rango de director general que no asisten a esa constitución, y no voy a decir lo que seguramente alguna de esas personas comentó en el desarrollo del mismo al respecto. Por lo tanto, señor Consejero, creo que las cosas en teoría están en una dirección que no se discute por nadie, pero en la práctica deja mucho que desear que realmente estemos trabajando de verdad en el desarrollo de esta ley de manera efectiva. Las cosas no son como usted está comentando porque realmente veo que se podría haber avanzado mucho más.

Le voy a dar solamente un dato. Esta ley tiene un desarrollo de siete u ocho departamentos del Gobierno de Navarra y quiero recordar que en el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el próximo año en el 2011 que ha presentado el Gobierno a este Parlamento no hay una partida que desarrolle ninguna de las materias de esta ley, y ha tenido que ser el grupo parlamentario socialista el que ha introducido una enmienda, es verdad que apoyada por ustedes, en la Comisión de Hacienda, para decirle al Gobierno que hay que poner una partida porque esta ley tiene que ser desarrollada, lo que seguramente significa tener consignación presupuestaria para hacerlo. Por lo tanto, la ley está ahí, pero parece que una cosa es que esté la ley, que todos estemos convencidos de que hay que ponerla en práctica y otra es que no hay evidencias claras materiales de que realmente estemos convencidos de que hay que ponerla en práctica, y ha tenido que ser mi grupo el que ha presentado una enmienda al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio para que suponga un toque de atención al Gobierno para que esa ley se ponga en marcha.

También tengo que recordar que en el debate del estado de la Comunidad mi grupo parlamentario se preocupó expresamente de que se aprobara una propuesta de resolución, que también fue aprobada por unanimidad de todos los grupos de esta Cámara, en la que se recordaba que se diera cumplimiento exacto y completo a esta ley.

Por lo tanto, son muchas las cosas que realmente están avanzando en esa dirección. Sinceramente, señor Consejero, le agradezco la buena voluntad y, desde luego, no vamos en la dirección contraria, pero le estoy pidiendo más. Las personas que están esperando el desarrollo de esta ley son muchas, en Navarra estamos hablando de cerca de cuarenta mil personas, y, en ese sentido, yo creo que esas personas merecen una respuesta. Me consta también que esas personas, en este caso los representantes del Cormin, le remitieron una carta pidiéndole que acelerara los procesos de desarrollo de esta ley. Sabe usted perfectamente que estas personas están preocupadas porque ven que los plazos no se están cumpliendo. Los departamentos, con sus planes, no se han incorporado, las previsiones de actuaciones... Todos los plazos ya se han incumplido, porque los últimos plazos vencían en el mes de octubre y estamos en diciembre, han pasado ya dos meses de todo lo reglamentario, de todos los plazos previstos en la ley, y todo esto no se ha cumplido.

Señor Consejero, permítame que le diga que se puede hacer mucho más de lo que están haciendo y, desde luego, falta mucho más que la propia voluntad que usted manifiesta y que yo le agradezco, pero realmente queremos más, y las personas a las que afecta esta ley quieren más.

Para terminar, le diré, señor Consejero, que hay mucha materia que regular en cuanto a personas con discapacidad, y como usted es Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, le haré una pregunta que está relacionada con este tema y que tiene que ver mucho con las personas que tienen discapacidad, en este caso con las personas sordas. Según nuestras noticias, una persona fue retenida por la Policía en Navarra y estuvo retenida más tiempo del necesario, seguramente hasta setenta y dos horas, por falta de un intérprete. ¿Cómo contemplan usted como Consejero y el Gobierno actuaciones como esta? Son cuestiones que a estas alturas deberían estar resueltas para evitar que este tipo de situaciones se produzcan. En cualquier caso, con el desarrollo y el avance que se produzca para dar respuesta a la discapacidad estaremos solucionando no solamente el problema de la accesibilidad en su conjunto y el dise-

ño para todas las personas, sino que en situaciones de discriminación como esta, ante la igualdad de derechos, circunstancias y responsabilidades, las personas podrán también ser atendidas en tiempo y forma por el personal adecuado y cualificado. Esta situación no se hubiera producido de haber tenido los medios adecuados. No nos gusta que esto suceda y, desde luego, desde nuestro punto de vista, es una falta de previsión en materia de discapacidad de las personas que, en definitiva, por cualquier motivo están padeciendo esta situación y tienen derecho a su desarrollo de la manera más adecuada posible. Nada más y muchas gracias, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Vázquez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Intervendré muy brevemente, señor Presidente. Señor Vázquez, desconozco la anécdota que cuenta, no la pongo en duda, y si las cosas son como usted dice, evidentemente, no me parece que esté justificado en ningún caso que alguien esté privado de libertad más tiempo del estrictamente necesario en función de sus circunstancias personales, por lo tanto, es algo obvio.*

Dicho eso, y dadas las fechas cuasi vacacionales en las que estamos, me va a permitir la pequeña broma de que, efectivamente, usted no suele venir a esta Comisión, que es la de Presidencia, Justicia e Interior, pero aquí, como llevamos los temas de Interior, estamos acostumbrados a cuestiones de recompensas y medallas, por tanto, yo le doy todas las medallas, se puede colocar todas las medallas que quiera en orden a que su grupo es el que hace, su grupo es el que pone las partidas presupuestarias, su grupo es el que desea dar cumplimiento, su grupo es el portavoz del Cormin, etcétera. Me parece muy bien, yo no voy a rivalizar en esas cuestiones porque podemos pasarnos la mañana viendo cuál de los grupos hace un discurso más loable sobre el apoyo a la discapacidad, luego vendrán los demás portavoces, que también nos dirán que todos y cada uno de ellos son los más responsabilizados, los más sensibilizados y los más cuestionados.

Yo creo que lo importante es que el Parlamento de Navarra ha aprobado por unanimidad una ley que es un hito, a partir de ahí tenemos que trabajar y, como digo, se está trabajando. Se puede tener todo el voluntarismo que se quiera a la hora de plasmar cuestiones en los textos legales, insisto, y creo, además, que no es bueno que empecemos a buscar lo que se hace mal en los textos legales, yo creo que lo importante es poner de manifiesto cómo avanzamos, qué pasos se dan. No voy a entrar en el famoso acuerdo o no acuerdo de la primera reunión del consejo, entre otras cosas porque el acta, evidentemente, se aprobará en la segunda sesión, y yo no voy a entrar en cuál sea el alcance. Lo que sí le puedo decir, porque yo estaba allí, a diferencia de usted que no estaba, y usted habla de lo que le cuentan, es que lo que se constató es que con la redacción que tiene la ley cuando habla de dar un plazo de un mes no se sabe exactamente para qué es ese plazo del mes y que es mucho más importante ponerse de acuerdo en cuáles son los contenidos, en la documentación y le diré que hasta algunas personas dijeron que tenían una documentación que iban a pasar, etcétera, porque para llegar a unos planes que sean efectivos y útiles lo que hace falta es que un trabajo previo.

Dos veces ha hecho alusión –la primera vez lo he querido pasar por alto– al hecho de que determinados directores generales no fueron a la reunión. Mire, me parece de mal gusto, es decir, yo no voy a entrar a analizar las agendas de los directores generales, no tengo ninguna duda de que ante una reunión que se le da hecha y se le señala un día y una hora pueden coincidir otras cosas, lo cual no tiene nada que ver con el interés personal que tengan. Cuando uno no puede acudir a una reunión habitualmente excusa su inasistencia, por eso digo que me parece de mal gusto porque usted desconoce absolutamente el interés que han podido mostrar sobre el contenido de la reunión, sobre la documentación, sobre las obligaciones. Por tanto, creo que por ahí no vamos bien. Insisto, yo creo, y es lo que he querido poner en valor en la primera intervención, que hemos hecho una buena ley, que se está iniciando un buen trabajo y vamos a seguir con ese buen trabajo, y ahí es donde me quedo, insisto. Yo tengo el informe que a usted le puede parecer muy insuficiente pero a mí me parece que es realmente importante, bueno, pues aquí tiene todas las unidades y departamentos con la breve reseña de las cosas que están haciendo. Haber conseguido movilizar a las distintas unidades del Gobierno en un tema que, insisto, parece que todo el mundo entendía que era una mera cuestión de barreras arquitectónicas... No, no, bueno, yo no tengo más que ver cómo se ha recurrido a cambiar de portavoz dentro de su propio grupo. Ya, pero es que cuando los directores generales faltan a una reunión es por falta de interés, cuando falta su portavoz, no. Pues por eso, por eso estoy diciendo que vamos a ponerlo en valor, vamos a verlo en positivo y vamos a seguir avanzando.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Iniciamos una ronda de intervenciones. Señor León, por UPN, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Buenos días, Consejero. Vistas las explicaciones dadas por el señor*

Caballero acerca del informe sobre el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Foral 5/2010, de Accesibilidad Universal y Diseño para las Personas, al final, las disposiciones son lo que fundamentalmente ha explicado el portavoz del Partido Socialista, los plazos que venían en la disposición adicional primera o en la disposición final primera en cuanto a la conformación del Consejo para la promoción de accesibilidad universal y de la igualdad de oportunidades.

Ya ha dicho el Consejero que el consejo ha tenido una primera reunión el 1 de septiembre, ha hablado de la dificultad que ha habido para contactar con asociaciones, etcétera, y en la convocatoria de la constitución del consejo. Se ha aprobado un reglamento de funcionamiento, se están elaborando esos informes de los distintos departamentos sobre las modificaciones que deben producirse a raíz de la aprobación de la ley, y estamos hablando de esa disposición adicional primera, que dice que el Departamento de Presidencia, en referencia al Gobierno, presentará en el plazo más breve posible un plan de actuación con fijación de las medidas, calendario y cuantías económicas necesarias para corregir los déficits existentes actualmente en relación con el derecho de accesibilidad universal y diseño para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Efectivamente, la voluntad plasmada en un texto legal en cuanto a plazos a veces no es suficiente, estamos hablando de una ley transversal que afecta y que compete a diversos departamentos y lo que se pretende, y yo creo que en eso coincidiremos todos, es hacer las cosas bien para aplicar las medidas que pretende alcanzar. En la exposición de motivos, resumo, habla de alcanzar nuevas cuotas de bienestar general estableciendo disposiciones y normas destinadas a facilitar la accesibilidad universal y el diseño para todos y la utilización por todos los ciudadanos de los distintos entornos, bienes y servicios.

Repito, pues, lo que ha dicho el Consejero, que estamos ante una buena ley, que debemos darle cumplimiento y desarrollarla. Luego están los temas accesorios de los plazos pues, efectivamente, estamos en diciembre, los plazos que marcaban esas disposiciones adicionales no se han cumplido, pero todo lo que es el mecanismo para la regulación y el desarrollo de la ley se está haciendo. Por lo tanto, consideramos suficientes las explicaciones dadas por el señor Consejero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor León. Señor Amezketa, por Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Egun on, buenos días. Gracias por su presencia, señor Consejero. En primer lugar, quiero agradecer al portavoz del Partido Socialista que, además de asumir el papel de factótum en la generación y en la mejora de este proyecto de ley, reconozca que ha habido algún error por su parte, como he creído entender, a la hora de solicitar esta comparecencia, con lo cual lo único que nos demuestran es que, como todo el mundo, son capaces de incurrir en algún error que otro, sea mayor o menor, lo cual, de entrada, es de agradecer.*

La explicación que nos da el señor Consejero y que ya se nos dio en su momento por el Consejero de Relaciones Institucionales en un Pleno, seguramente, todos la podemos entender, pero a mí me suscita alguna duda cuando, además, se corrobora después por el propio portavoz de UPN. Hombre, no creo que haya ninguna previsión de introducir, por ejemplo, una cláusula genérica en el conjunto de las leyes, consecuencia de la cual los ciudadanos puedan ser eximidos de su cumplimiento en la medida en que crean que por una razón o por otra a lo mejor no... En todo caso, si alguien tiene esta tentación le garantizo que nosotros no la vamos a apoyar, pero es una duda que se puede suscitar, porque al final, como decíamos en aquel Pleno y lo repetimos ahora, lo que tiene son unos plazos. Hay un plazo constitutivo del consejo, en lo que no voy a entrar porque se explicó entonces y se ha explicado ahora, y que no entre en ello no quiere decir que me quede conforme con las explicaciones o que asumamos esas explicaciones, lo dejamos ahí, pero lo importante del asunto es, efectivamente, la puesta en marcha de todos los departamentos del Gobierno para, a través de ello, como decía el portavoz de UPN, fijar las medidas, el calendario, las dotaciones económicas y demás. Ese es un plazo importante y fundamental que está en la ley, y no sé si cabe laxitud o no, pero, en todo caso, entiendo que el plazo para presentar ese informe al Parlamento terminaba el 15 de octubre. Eso es lo que dice la ley, y no es que no se haya presentado, es que hasta ahora yo no he oído nada, aparte de justificaciones y explicaciones; tampoco he oído cuándo se va a presentar, con lo cual, no sé si ha habido argumentos para retrasarlo, pero creo que por lo menos es exigible que se ponga fin a los argumentos con una fecha. ¿Hasta cuándo va a haber argumentos para retrasarlo?, ¿o puede haber compromiso de una fecha aunque, desde luego, ya no sea en modo alguno la prevista por la ley? Esa es la respuesta que nosotros creemos que en este momento se tiene que dar desde la responsabilidad que corresponde al Consejero de Presidencia, aunque, como él ha dicho, a lo mejor no sea el único, pero, en todo caso, es el representante del Gobierno, es el responsable ante el Parlamento y es al Gobierno, en este caso a él en su nombre, a quien corresponde dar esa respuesta, y yo creo que eso es absolutamente exigible en este momento y en esa situación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Burguete, por el CDN, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on señorías. Doy la bienvenida al Vicepresidente Primero del Gobierno y Consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra, señor Caballero, que nos acompaña en esta mañana en la que tenemos dos cuestiones, una de ellas, a nuestro juicio, limitada ya en su* petitum*, en la medida en que solo se plantea cuál es la situación que se ha generado en cuanto a la constitución del consejo. Es cierto que la Ley de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las Personas contó con un amplísimo respaldo en esta Cámara, creo que fue aprobada por unanimidad, lo que demuestra el compromiso y la sensibilidad que sus señorías y los distintos grupos manifestaron en la tramitación y en su aprobación final. Cuando digo que fue aprobada por unanimidad, evidentemente, me refiero a que el grupo que sostiene al Gobierno y el otro grupo que también sostiene al Gobierno incorporaron los textos en los términos que aparecen en el Boletín Oficial de esta Comunidad, y bien que podían haber pactado, si los plazos eran muy cortos, que fuesen más amplios, en la medida en que tienen mayoría y la utilizan, democráticamente, sin ningún género de dudas.*

Y digo que a nosotros nos parece limitada la propuesta que se había planteado en sí misma en cuanto a la constitución del consejo porque, aun siendo esta cuestión importante, y lo es, en el conjunto de la ley hay cuestiones que tienen bastante más trascendencia que lo planteado en cuanto a la fecha de la constitución, que, como digo, es importante pero no es, a nuestro juicio, lo más importante. Esta ley plantea ni más ni menos, y son los principios que guían su sentido, incorporar, aplicar e insistir en la accesibilidad universal, en un diseño para todos, apostar por la inclusión social, por la igualdad de oportunidades, por la vida independiente, por el diálogo civil, en definitiva, por la normalización.

Por todo ello, hay una serie de grandes objetivos contemplados en la propia iniciativa de ley que está muy bien que aparezcan en el Boletín Oficial de este Parlamento y en el Boletín Oficial de esta Comunidad, pero luego es necesario poner voluntad política para que esos ambiciosos objetivos políticos contemplados en los primeros artículos de la ley se hagan realidad. Y es evidente que por mucho esfuerzo que quiera hacer el Consejero del ramo, en el segundo apartado de la disposición final primera se señala que en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la entrada en vigor de la ley, se constituirá el Consejo para la promoción de la accesibilidad universal y de igualdad de oportunidades. Si esta norma se publicó en el mes de abril en el Boletín Oficial del Parlamento y con posterioridad en el Boletín Oficial de Navarra –estamos hablando del mes de abril o del mes de mayo– está claro que ese plazo está ampliamente superado, pero no hay que olvidar el primer párrafo de esa disposición final primera, en el que se dice que en el plazo de seis meses el Gobierno elaborará el desarrollo reglamentario de la ley, no el desarrollo del reglamento de cómo va a funcionar el consejo, al que está muy bien que se le dote de las necesarias normas de funcionamiento, de intervención, de adopción de acuerdos, etcétera, sino del desarrollo reglamentario, y esa norma tenía un plazo de seis meses que, a nuestro juicio, está ampliamente superado, pero tampoco es lo más importante, aunque sea el segundo incumplimiento sobre esta cuestión.

Nos vamos a la disposición adicional primera, que señala que en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la ley los distintos departamentos del Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, elaborarán un informe del grado de cumplimiento de los planes para adaptarse a lo regulado por esta ley foral. Pues, en fin, qué quieren que les diga después de las explicaciones que nos ha dado el Consejero. El plazo del apartado primero finaba en julio, ya se ha superado ampliamente. Y en el segundo párrafo de la disposición adicional primera se señalaba también que en el plazo de seis meses los distintos departamentos del Gobierno o el Departamento de Presidencia, en referencia al Gobierno en su conjunto, presentarán en el Parlamento un plan de actuación con fijación de medidas, calendario y cuantías económicas necesarias para corregir, en el plazo más breve posible, los déficits existentes actualmente en relación con el derecho de accesibilidad universal y diseño para todos los ciudadanos y ciudadanas.

En fin, había cuatro cuestiones señaladas con plazos para el Gobierno y hoy podemos decir que las cuatro se han incumplido. A nuestro juicio, en el orden de prelación de lo contemplado en la ley, pues, hombre, ese apartado, la constitución del consejo, no figuraba entre nuestras inquietudes en primer lugar, pues aun siendo importante no era lo más importante, ni siquiera el reconocimiento por el Gobierno de que no se haya cumplido la ley. Cabe la reflexión sobre cuál sería el trato si los ciudadanos y las ciudadanas de esta Comunidad incumpliesen la ley, pero cuando lo hace el Gobierno, evidentemente, hay razones fundadas y justificadas para defender el incumplimiento. Lo más grave, señor Consejero, a nuestro juicio, es que hoy, varios meses después del incumplimiento, seguimos sin saber cuándo se va a cumplir la ley, y que se nos diga, cuando ya han pasado más de ocho meses de la entrada en vigor de esta ley, que el Gobierno sigue trabajando.

Está muy bien que siga trabajando, pero es grave que se incumpla, y, a nuestro juicio, es más grave si cabe que en este momento no sepamos cuándo, cómo y de qué manera se va a dar cumplimiento a una ambiciosa ley, una ley comprometida, una ley con una verdadera voluntad política de corregir algunas cuestiones que se han venido poniendo de manifiesto a lo largo de muchísimos años, una ley que, como he señalado, es exigente, pero en este momento no sabemos cómo, cuándo y de qué manera se va a poner en marcha, y para ello algunos grupos tranquilizan su manera de hacer las cosas diciendo que ya se ha presentado alguna enmienda. Pues bien, yo, repasando el paquete de enmiendas aprobadas en Comisión, encuentro que hay una partida de cien mil euros de una enmienda nueva, incorporada al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio, que se denomina "Aplicación Ley de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las Personas". Pues bien, si el Gobierno de UPN y el Partido Socialista piensan que a lo largo del año 2011 se va a dar cumplimiento a todas y cada una de las medidas contempladas en esta ley, después de que conozcamos cuáles son los planes del Gobierno, con una partida de cien mil euros, en esta época navideña habrá que comprobar si han venido los Reyes Magos, si creemos en la magia de los Reyes Magos, o si realmente esto es un milagro en toda su extensión. Algunos dirán que el Olentzero también puede venir y hacernos creer que esto es una realidad.

Con todo ello, lo que yo manifiesto es que realmente esta ley, que contó con unanimidad en el Parlamento, se ha incumplido desde julio, se ha incumplido desde octubre, pero, como digo, lo más importante, aun siendo importantes los incumplimientos, es que a día de hoy no sabemos cuándo, cómo y de qué manera se va a plantear. Desde este punto de vista, el año 2010 ha sido un año perdido en el sentido de que se han superado los plazos. En el año 2011 seguro que con cien mil euros el Gobierno de UPN y su socio el Partido Socialista serán capaces de elaborar los distintos planes de los departamentos y seguro que a su finalización podremos decir con gran satisfacción que se han cumplido todos y cada uno de los objetivos contemplados en esta ambiciosa ley. Por tanto, vivir para ver. A la finalización de ese año 2011 estaremos en condiciones de hacer la valoración correspondiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Erro, por Izquierda Unida, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días. Saludo y doy la bienvenida al señor Consejero. Creo que lo que más retrasado venía hoy no era su avión precisamente, lo que más retraso traía era la ley de accesibilidad para el conjunto de las ciudadanas y ciudadanos navarros que serían beneficiarios de la misma. No voy a repetir los argumentos ya dados, creo que sobran razones por las cuales el Gobierno debería haber hecho autocrítica. Creo que no basta con que los grupos parlamentarios nos pongamos de acuerdo en una ley ambiciosa y se generen una serie de perspectivas en la ciudadanía beneficiaria de esta ley si luego la gestión no cumple esas expectativas y, por lo tanto, se genera frustración social, que quizá sea una de las razones por las que la política está tan denostada. Se aprueban cosas que luego no somos capaces de cumplir.*

En fin, no voy a entrar aquí en si los plazos que se promulgaron en esa ley eran los correctos o no eran los correctos, son los que son, los que están publicados en el Boletín. Creo que a la vista de lo que acontecía, si usted hubiera tenido esta ley como prioridad, lo lógico hubiera sido que esta comparecencia no se estuviera produciendo hoy a iniciativa de ninguno de los grupos. Usted debería haber venido pasado el verano a explicar a este Parlamento la situación de la aplicación de la ley. Eso habría demostrado que verdaderamente tenía voluntad y trasladaba las dificultades con las que se estaba encontrando, que, evidentemente, estoy convencido de que así ha sido, pero el hecho de que estemos en diciembre, cumplidos todos los plazos, y que haya tenido que ser un grupo parlamentario el que le haya traído a esta Cámara, evidentemente, dice poco de la atención que el Gobierno presta a este Parlamento, porque, evidentemente, en este momento lo que deberíamos estar debatiendo son los informes que los distintos departamentos están comprometidos a elaborar. Por lo tanto, creo que hay bastantes motivos de crítica al Gobierno y esperemos que esta comparecencia sirva para mejorarlos. Desde luego, yo también me sumo a la petición de que usted se comprometa a decirnos con qué retraso va a aplicar la ley, esa es la pregunta, con el de seis meses, el de ocho meses, un año, dos años. Eso es lo que estamos esperando.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Erro. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Ha surgido alguna reflexión que me parece interesante. Empezando por el final, el señor Erro habla de que la política está denostada, y enlazo eso con lo que decía el señor Amezketa sobre una previsión genérica de una cláusula para incumplimiento de las leyes. Creo que esa es una reflexión interesante porque al final el papel lo aguanta todo, pero el rigor legislativo y el propio prestigio de la Cámara a la hora de elaborar las normas nos deberían llevar a todos a hacer un profunda reflexión por-*

que no vale todo para luego decirle al Gobierno que incumple. Insisto, no hay más que coger la ley, y por eso decía que en la propia reunión constitutiva del consejo se puso de manifiesto la dificultad de muchas de las cuestiones que establece la ley, y yo no voy a entrar, como he dicho antes, en los acuerdos o no acuerdos, pero basta leer la ley: "... un informe del grado de cumplimiento de los planes para adaptarse...". ¿Qué planes? Se puede poner lo que se quiera, se puede decir que en el plazo de no sé qué habrá que dictar los reglamentos, pero es que dictar un reglamento tiene unos trámites con unos informes previos, con unas intervenciones. El papel lo aguanta todo y podemos poner que el Gobierno hará algo en quince días. Yo creo que eso al final no acaba favoreciendo a nadie.

Desde ese punto de vista, lo que he querido poner de manifiesto en mi intervención es que tenemos una ley que, lo he dicho reiteradamente, creo que supone un importante paso adelante y un importante hito en el que es importante que los pasos que demos los demos bien y los demos de la mano de los propios afectados, que son los grandes impulsores de este texto, y eso es lo que queremos hacer, por eso es importante que cuando hablemos de planes de actuación, cuando hablemos de informes sepamos de qué estamos hablando, sepamos cuáles tienen que ser los contenidos y lo sepamos, insisto, de la mano de los afectados. Eso es lo que se puso de manifiesto en esa reunión.

Yo tengo aquí informes de accesibilidad de distintos departamentos. ¿Es esto lo que queremos? Yo creo que si queremos ser efectivos esto lo tenemos que contrastar en la propia Comisión que, por cierto, no está previsto que intervenga en esos planes, en ese desarrollo reglamentario, en esos informes, y lo que pusimos de manifiesto es que es más importante que intervenga el consejo, que pueda haberlo y que en ese sentido podamos corregir, intercambiar, etcétera, y no ceñirnos a decir: el papel, también el del Gobierno, lo aguanta todo, cogemos un fajo de papeles, lo mandamos al Parlamento y tira. Creo que eso no es bueno, más cuando estamos hablando de un tema tan sensible que afecta a colectivos tan sensibles.

Por tanto, no creo que sea bueno que pongamos previsiones de cláusulas genéricas de incumplimientos de leyes, señor Amezketa, creo que por eso no es bueno que de forma iba a decir sutil el propio Parlamento prevea el incumplimiento de sus leyes cuando las dicta.

Y poco más. Asumo totalmente la representación del Gobierno, asumo totalmente que el Parlamento ha querido poner al Departamento de Presidencia la responsabilidad, y en eso estamos.

Podemos, y no es complicado, señor Burguete, hacer mención a la cuantía de los cien mil euros que es fruto de una enmienda, pero, siguiendo en la broma de los milagros navideños, yo creo que no será ningún milagro que con cien mil euros podamos resolver todas las adaptaciones que hay que hacer en el Departamento Vivienda y Ordenación del Territorio, habida cuenta de los importantes avances que hicieron los dos últimos Consejeros en materia de eliminación de barreras arquitectónicas. Seamos un poco serios a la hora de repartir la gracia de Dios entre todos, señor Burguete, por favor. En ese sentido, creo que todos vamos hacia donde vamos, que es a tratar de resolver estas cuestiones de la mejor manera posible.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Muchas gracias, señor Consejero. Damos por finalizado el primer punto del orden del día. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.*

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 4 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 13 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para que informe sobre el estado de ejecución, las cuantías invertidas y las previsiones para su finalización referidas al Plan Navarra 2012.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Reanudamos la sesión con el segundo punto del orden del día, que es una comparecencia para que el Consejero informe sobre el estado de ejecución, las cuantías invertidas y las previsiones para su finalización, referidas al Plan Navarra 2012, y finalización de la Ciudad de la Seguridad. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *No está en mi afán corregir al Presidente de esta Comisión, que, con su sabio criterio, era plenamente consciente de lo que ha planteado este portavoz, que es realmente que el Consejero de Presidencia informe de una cuestión solamente, del estado de ejecución, las cuantías invertidas y las previsiones para su finalización referidas a cada una de las siguientes actuaciones, y se señala una, la Ciudad de la Seguridad, que, evidentemente, está incorporada en el Plan Navarra 2012. Nosotros aspiramos a que esta intervención del Consejero sea breve en la medida en que para hablar de la Ciudad de la Seguridad y de cuáles son los pasos que se han dado, no necesitará mucho tiempo.*

Insistiré en algo que ya conocen todas sus señorías, que el Plan Navarra 2012 fue aprobado por este Parlamento en mayo del año 2008, que

contenía una inversión de 4.500 millones de euros, a los que se deberían añadir casi 500 millones de euros más relacionados con el ámbito de la Administración Local, así reza en la propia exposición de motivos del plan. A partir de ahí, en los distintos informes de seguimiento que remite el Gobierno, hemos ido conociendo cuál es el grado de ejecución de todas y cada una de las obras contempladas como prioritarias en ese plan, las noventa actuaciones. Es fácil llegar a la conclusión de que hasta este momento, con las comparecencias ya celebradas de varios Consejeros, hay veinte obras que no se han iniciado, y para justificar esto simplemente bastaría conocer los términos en los que se ha manifestado el Gobierno en su noveno informe de seguimiento, que hemos conocido en el día de hoy, en el que señala que el Plan Navarra 2012 consolida dos mil quinientos puestos de trabajo y que se han invertido 1.326 millones de euros.

En fin, si el plan contemplaba 4.500, a los que se podía añadir lo relacionado con el ámbito de la Administración Local, y superado el año 2008, superado el año 2009 y prácticamente superado todo el año 2010 llegamos a la conclusión, dicho por el Gobierno, de que hemos invertido 1.326 millones de euros, es fácil pensar que hay muchas obras que no se han puesto en marcha, que no ha habido inversión y que, por tanto, por mucho afán que tenga el Gobierno en señalar en el informe, como señala, que la Ciudad de la Seguridad, después del análisis relacionado con la reprogramación, tiene 7,9 millones de euros y que el grado avance según la inversión prevista es del cien por cien, bueno, pues a nosotros lo que nos interesa, señor Consejero, es saber cómo se encuentra la obra de la Ciudad de la Seguridad.

Inicialmente, en el plan aprobado por este Parlamento y no sujeto a modificación por él hasta este momento, tenía una inversión prevista de 40 millones de euros, ni más ni menos, en la previsión presupuestaria presentada por el Gobierno para el año 2011 llevaba una inversión prevista de 1,5 millones, que, como consecuencia de las enmiendas que han modificado esa partida, se ha quedado en 800.000 euros. Señor Consejero, simplemente aspiramos a que de una manera breve y concisa nos explique el estado de ejecución, la cuantía invertida y la previsión para la finalización de la Ciudad de la Seguridad, que, como reza en la documentación del Plan Navarra 2012, aspiraba a ser un entorno con la construcción de una serie de edificios e instalaciones públicas relacionados con la Dirección General de Interior, una serie de servicios que hoy están dispersos en distintos inmuebles, como, por ejemplo, la Escuela de Seguridad, la Agencia Navarra de Emergencias, el parque móvil del Gobierno, la sede central de la Policía Foral, etcétera. Junto a las dotaciones públicas se creará un área de oportunidades y actividades económicas para el asentamiento de empresas del ámbito de la seguridad, tanto de prestación de servicios como de actividad industrial, innovación y desarrollo. Eso rezaba en la leyenda, en la literatura de la Ciudad de la Seguridad, que está calificada como la obra 47 entre las noventa o noventa y tres, porque el Gobierno ha incorporado algunas.

Por tanto, lo que nos interesa saber es cuáles son las cuantías invertidas, cómo está la ejecución de la obra y cuando prevé el Gobierno que la Ciudad de la Seguridad sea una realidad tal y como el aprobó Parlamento, con posterioridad al Gobierno, en toda la extensión de este plan que, por cierto, contó con el respaldo y el apoyo del CDN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, efectivamente, empezamos esta segunda comparecencia para dar cuenta de la génesis y del momento actual de la Ciudad de la Seguridad, y, en ese sentido, quiero dar las gracias al señor Burguete, y no por mera cortesía, sino que me parece que es realmente interesante que ofrezca al Gobierno la oportunidad de presentar los distintos proyectos del Plan Navarra 2012 y cómo se van desarrollando.*

Estamos ante un proyecto que apenas ha asomado a los ojos de la sociedad pero que está llamado a ser una infraestructura de calidad, pensada para el futuro, una infraestructura pensada como un polo de atracción de empresas de un sector emergente, como es el sector de la seguridad. Se trata de un proyecto que quizás sea un buen ejemplo para convertir las situaciones de crisis en oportunidad, ya que, efectivamente, entre las noventa actuaciones prioritarias del Plan Navarra 2012 se encuentra la Ciudad de la Seguridad, y desde este primer momento me parece oportuno advertir que no se limita a la construcción de determinados edificios para albergar o unificar determinados servicios del Gobierno de Navarra, principalmente de Interior, sino que es un proyecto de mucho mayor calado porque se trata de apoyarse en él para crear un área de actividades económicas relacionadas con la seguridad, que se visualiza actualmente, incluso se plasma en el Plan Moderna, como una oportunidad con potencial de crecimiento para nuestra Comunidad en la línea de implantación de nuevas empresas sobre todo tecnológicas, innovadoras, de creación de empleo, en definitiva de diversificación de nuestra actividad económica.

El ámbito de la seguridad es un sector emergente en todo el mundo, y en concreto en el espa-

cio regional europeo en el que se mueve Navarra, y ello es así al margen de la crisis, a pesar de ella, o incluso gracias a ella precisamente.

Con anterioridad a la aprobación del Plan Navarra 2012, la Dirección General de Interior ya venía trabajando para dar soluciones de futuro a las necesidades de dotación de espacios e instalaciones de los servicios centrales de Interior, actualmente dispersos en función del desarrollo de las propias competencias, de los propios desarrollos de Policía Foral: los servicios de parque móvil, que actualmente están en instalaciones precarias de Cordovilla, en la antigua Superser; los servicios de emergencias integrados en la ANE, con incorporación especialmente centralizada de las salas de emergencias, centro de mando y control de Policía Foral, que está en Beloso; el futuro centro de control de tráfico, con todas las posibilidades que ello supone de mejoras de capacidades operativas; la propia Escuela de Seguridad, que en estos momentos se halla saturada, como saben, en Potasas, con determinadas limitaciones que le impiden prestar su función en las mejores condiciones.

Asimismo, vislumbrábamos que dentro del Gobierno puede haber, y los hay, otros ámbitos que requieren especiales infraestructuras de seguridad, quizás diré mejor otros ámbitos en los que convenía resolver de manera más adecuada las necesidades de una seguridad especial para el futuro. Me refiero a los propios equipos básicos de informática, bases de datos sensibles, archivos, documentales y objetos de especial valor como objetos arqueológicos.

Por ello, a la hora de abordar estas necesidades o utilidades para la propia Administración se planteó la conveniencia y la oportunidad de aprovechar el valor que aportan estas infraestructuras públicas para desarrollar en su entorno un área de actividades económicas relacionadas con la seguridad, que es lo que dio en llamarse el proyecto de la Ciudad de la Seguridad.

El objetivo era evidente, más en estos tiempos de crisis en que la Administración tiene el deber de agudizar el ingenio para tratar de promover empleo y riqueza, especialmente, como se señala en el Plan Moderna, a través de nuevas empresas sobre todo tecnológicas, innovadoras, empresas de alto valor añadido en sectores emergentes que son los que, en definitiva, crean puestos de trabajo, diversifican el tejido productivo y establecen líneas de mantenimiento de la economía para el futuro. Desde esta amplia perspectiva se planteó llevar adelante lo que denominamos Ciudad de la Seguridad por dar así a entender que, a semejanza de otros ámbitos territoriales, se ha tratado de aunar esfuerzos públicos y privados en torno a un polo, a un eje temático productivo desarrollado en un territorio.

Me pregunta que cuándo se va a acabar la Ciudad de la Seguridad. Pues un proyecto definido de este modo se diseña con un desarrollo a medio y largo plazo, con un desarrollo a lo largo de un período de diez a quince años, considerando que precisaría de decisiones previas muy importantes, incluso de ordenación del territorio, de urbanismo, de elección de ubicación, de alcance de la actuación, de obtención de terrenos suficientes, de urbanización, de ejecución material de la parte pública y de captación y materialización de inversiones privadas, que son las que completarán el conjunto en el futuro.

Por tanto, la incardinación de este proyecto en el Plan Navarra 2012 fue algo natural, encajaba perfectamente con el propósito, del mismo modo que después se integraría perfectamente, como ya he mencionado, en el Plan Moderna. De hecho, formar parte del Plan Navarra 2012 posibilitó poder iniciar un proyecto concreto a partir de lo que ya se venía trabajando y darle una vía para hacerlo posible contando con financiación para los primeros pasos y para las primeras inversiones públicas.

En definitiva, y creo que es importante señalarlo, estamos ante un proyecto público-privado complejo, pero un proyecto de alto interés para Navarra por las oportunidades que presenta, dado que el sector de la seguridad, como digo, en especial el de la seguridad en relación con desarrollos tecnológicos y de nuevas tecnologías ligados a ellas, es un sector emergente a escala mundial, y Navarra no puede mirar para otro lado.

Respecto a la trayectoria concreta del proyecto, una vez incluida la Ciudad de la Seguridad en el Plan Navarra 2012, evidentemente, en un primer momento se abordaron los trabajos necesarios para definir los planes funcionales, los planes de necesidades de lo que serían las infraestructuras propias del Gobierno de Navarra. Por otra parte, están los análisis de mercado, análisis de viabilidad, de modelo económico financiero para evaluar y establecer las posibilidades de desarrollo de la parte digamos pública o de la parte de actividades económicas relacionadas con la seguridad.

Dado que la cuestión del emplazamiento de la Ciudad de la Seguridad no es una cuestión baladí dentro del conjunto del territorio, en especial dentro de la comarca de Pamplona, la Dirección General de Interior, en coordinación con otros departamentos del Gobierno de Navarra, en especial en coordinación con el Departamento de Ordenación del Territorio, analizó diversos emplazamientos, a tenor de las necesidades que se planteaban de las posibilidades de desarrollo futuro, considerando, asimismo, la vocación de uso y definición urbanística de los emplazamientos que podían considerarse.

La Ciudad de la Seguridad así definida albergaría, por tanto, dos áreas diferenciadas que se pueden deducir de la propia idea núcleo de partida del proyecto: un área de servicios públicos de seguridad, que integraría las edificaciones y las instalaciones propias de la Administración, y una segunda área de oportunidades y actividades económicas para la implantación de empresas y servicios de naturaleza privada relacionados con la seguridad, con vocación prioritariamente tecnológica en un contexto urbanístico singular y de vanguardia, que compagine seguridad con sostenibilidad. Digo lo del entorno o contexto urbanístico singular porque no se trata de hacer un polígono industrial al uso en la cuadrícula de lo que sería un polígono industrial de naves, sino que se trata de una actuación mucho más sugerente, como tendré oportunidad de explicar.

En lo que respecta al área de servicios públicos de seguridad, lo inicialmente previsto es que en un espacio de en torno a los noventa mil metros cuadrados construidos, que consumirían en torno a trescientos mil metros cuadrados de parcelas, se ubicarían de manera centralizada los servicios y unidades de la Dirección General de Interior, así como la Escuela de Seguridad, que da servicio al propio Gobierno. Por tanto, comprendería las edificaciones para albergar los servicios centrales de la Dirección General de Interior: el parque móvil de vehículos oficiales y de maquinaria del Gobierno, que cuenta actualmente con cerca de ochocientas unidades, pues estamos metiendo también la maquinaria, además de las evidentes infraestructuras de apoyo: surtidor, lavaderos, etcétera, así como la sede central de la Agencia Navarra de Emergencias, y, una vez se realice la transferencia de tráfico, el futuro centro de gestión, servicios e información de tráfico de Navarra. Se incluiría también en esta área la sede central de Policía Foral, alojando las distintas áreas y divisiones de carácter central de Policía Foral, la sala de coordinación operativa policial, la sala de centralización de servicios de alarma y videovigilancia de edificios e instalaciones del conjunto del Gobierno de Navarra.

Igualmente, se prevé establecer en esta área de servicios públicos de seguridad el edificio de la Escuela de Seguridad, que incluiría las aulas, talleres y demás dependencias para las actividades teóricas y prácticas de formación, de tiro, etcétera, a fin de atender las necesidades no solo de formación, de ingreso en la función pública o en los distintos servicios de seguridad, sino también de promoción, de formación continuada y de especialización de policías forales, locales, bomberos, personal de protección civil, voluntariado y otro personal de seguridad. También se incluirían instalaciones complementarias, como instalaciones deportivas, que darían servicio a la Escuela de Seguridad, Policía Foral, policías locales, bomberos, protección civil y voluntariado, y que serían susceptibles de dar servicio a usuarios del área de oportunidades y de actividades económicas de seguridad que conforman el conjunto de la ciudad, y opcionalmente también podrían ser utilizadas por potenciales usuarios externos.

En esta área pública se localizarían, además, las instalaciones de cluster *de seguridad, que ofrecerán dependencias e instalaciones para reuniones de empresas, administraciones, convenciones, entre otras actividades y eventos, como servicios centrales que se prestarían a las empresas instaladas en la Ciudad de la Seguridad, así como a otras del sector instaladas en ubicaciones distintas.*

Quiero señalar que el dimensionamiento sobre parcela del área pública posibilitaría ofrecer espacio en la Ciudad de la Seguridad para albergar en el futuro otras dependencias e instalaciones de otras unidades de la Administración, como apuntaba, que precisasen de especiales medidas de seguridad o que por su singularidad lo hiciesen aconsejable, como es el caso, por citar dos infraestructuras cuya ubicación en principio iría en esta área, del archivo administrativo y del almacén de arqueología, quedando disponibilidad de terreno para otras necesidades.

El área de oportunidades y de actividades económica comprenderá, por tanto, el espacio para la implantación de empresas relacionadas con actividades de seguridad de los distintos sectores de actividad económica, así como el destinado a servicios comunes también para empresas que puedan radicarse en ella. Se estima que el desarrollo y la ejecución plena, según los estudios de mercado que se han estado haciendo de esta área, permitirían atraer inversiones privadas por valor de 500 a 800 millones en el próximo decenio.

Efectuado, por tanto, el plan de necesidades con las dos áreas mencionadas, paralelamente se fue estudiando, especialmente con el Departamento de Ordenación del Territorio, la posible localización. Analizadas distintas posibilidades de ubicación se optó finalmente por un espacio en los términos municipales de Aranguren, Egüés y Pamplona, en el paraje conocido como paraje de Sanquín. La ubicación fue decidida tras un análisis de las perspectivas de desarrollo de la comarca de Pamplona hasta mitad del siglo XXI, desde los criterios de sostenibilidad, de no interferencia con la planificación comarcal que previera zonas residenciales, a fin de potenciar también las zonas de áreas de oportunidad y de actividades económicas, considerando asimismo la continuidad en el conjunto de la comarca de Pamplona y sus ejes de comunicaciones dentro de la misma, pero teniendo también en cuenta las conexiones y continuidad del proyecto con grandes infraestructuras viarias

como la futura ronda Supereste, el corredor y la estación del tren de alta velocidad y el futuro desarrollo aeroportuario, hoy ya iniciado.

Me van a permitir que les proyecte un breve vídeo, en el que se refleja la ubicación de la ciudad y se recrea una posible imagen del proyecto a expensas de lo que les comentaré con posterioridad.

Tenemos aquí lo que es el área de la comarca de Pamplona, de tal forma que esto es la zona de Sarriguren –no sé si con la luz se ve– y esto sería la zona de la Ciudad de la Seguridad. Le damos aquí para verlo más de cerca. Sarriguren lo tenemos aquí, esto es Badostáin, esto es la zona de Mutilva, con Entremutilvas, y esto es la actual ronda Este, de tal forma que la Ciudad de la Seguridad cogería este triángulo, planteándolo como una zona más... Por eso les decía que no es un polígono industrial al uso sino una zona como muy esponjada con un tratamiento urbanístico singular.

Eso era la zona de la balsa de Potasas. Esta es la ronda Este, dirección Zaragoza, viniendo de Sarriguren hacia Zaragoza. Esto es Sarriguren, esto de la derecha Mendillorri y esta la zona de la variante. Aquí a la derecha es lo que queda entre la zona de Entremutilvas y la ronda Este. Esto sería una primera visualización.

Por situarnos, aquí estaría Mendillorri, aquí Sarriguren, aquí arriba Badostáin y esta área son las Mutilvas.

Yo creo que esto puede servir por lo menos para tener una aproximación o para hacerse una idea.

En síntesis, el espacio se ubica en la zona próxima a la ronda, encajado entre la ronda y la futura Supereste, lo que además da una importante solución de futuro a las conexiones viarias. Se halla en las inmediaciones de Entremutilvas, por tanto, es una zona próxima al centro de la capital y bien comunicada en lo que tiene también de prestación de servicios a los ciudadanos y la posibilidad de accesos peatonales, y, dada la localización, es relativamente fácil la conexión e integración en las redes de infraestructuras urbanas básicas como agua, electricidad, servicios, etcétera, así como la propia red del transporte urbano comarcal. Se consigue, en definitiva, un elevado grado de integración en la red comarcal, un alto nivel de sostenibilidad.

Puedo avanzar que la urbanización del terreno se efectuará con el criterio de que pueda ser un ámbito esponjado urbanísticamente hablando, como les decía, con abundante área ajardinada, como parque urbano, sin perjuicio de la necesaria seguridad de la zona y con soluciones vanguardistas en cuanto a seguridad y movilidad.

Respecto al terreno seleccionado, posibilita una primera fase que se desarrollará en un espacio de algo más de un millón de metros cuadrados y contiguo a la propia Ciudad de la Seguridad, y queda abierta una reserva de otro millón de metros cuadrados adicionales para una segunda fase, en su caso. Por tanto, en conjunto se produce una reserva de espacio algo superior a los dos millones de metros cuadrados para las dos fases, dimensionamiento al que se ha llegado por lógica territorial, también por coherencia administrativa y por coherencia de propiedad de los Ayuntamientos afectados, ya que también hay una parte que afecta al Ayuntamiento de Pamplona, unido, evidentemente, a los estudios de necesidades realizados.

El emplazamiento elegido fue presentado ya en noviembre del año 2008 a representantes de los tres Ayuntamientos a cuyos términos municipales afecta. Desde esta fecha, mediante encomienda a la sociedad pública SPRIN, se abordaron, en primer lugar, determinados trabajos de asistencias técnicas en orden a la definición del modelo de negocio, del modelo financiero de viabilidad, bajo las premisas, como digo, del proyecto público privado, trabajos que fueron contratados por SPRIN con la firma Price Waterhouse Coopers, e igualmente se realizaron diversos trabajos técnicos previos al PSIS de estudios de terrenos, condicionantes urbanísticos de los mismos, en los que no me detendré para no cansar a sus señorías, que ayudaron también a delimitar el ámbito de actuación y la concreción necesaria de cara al futuro PSIS.

Tras un primer concurso para la redacción del PSIS, que fue declarado desierto, mediante encomienda a la empresa pública Nasursa, bajo la supervisión de la Dirección General de Interior, se han vuelto a licitar los trabajos correspondientes a la redacción y tramitación del PSIS, proyecto de urbanización, plan director de seguridad, redacción de anteproyectos de las edificaciones públicas, asistencia técnica para el proceso de obtención de terrenos, puesta en marcha del cluster *de la seguridad como apoyo a la Ciudad de la Seguridad, imagen corporativa, asistencia técnica, etcétera.*

Les puedo informar a sus señorías de que en el momento actual se están analizando las ofertas presentadas para la asistencia técnica para la redacción del PSIS, proyecto de urbanización, plan director de seguridad y anteproyectos de edificaciones públicas, según anuncio de concurso que se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el portal de contratación y en la prensa local. Está previsto que la adjudicación se realice antes de que acabe este año.

Les puedo anunciar que, según la información que se me ha transmitido, se han presentado nueve equipos multidisciplinares, con propuestas realmente singulares, realmente interesantes, ciertamente ambiciosas, equipos de reconocido prestigio

a nivel nacional e internacional, lo cual da buena cuenta del interés que ha despertado el proyecto. En este momento se está en la fase de valoración de las propuestas y, como digo, espero que en los próximos días se pueda presentar el proyecto de elaboración del PSIS concreto.

Se ha adjudicado también por parte de Nasursa el contrato de asistencia técnica para el proceso de obtención de los terrenos –se lleva tiempo manteniendo conversaciones con los propietarios afectados–, así como también los trabajos del cluster *de la seguridad, comunicación e imagen corporativa.*

Respecto a las cuantías económicas del proyecto, en el año 2009 se gastaron 164.700 euros por la encomienda a SPRIN anteriormente referida y el gasto de la encomienda a Nasursa en 2010 va a ascender a final de año a 148.303,49 euros, y para el año 2011 está autorizado un gasto de 1.499.354 euros.

Al inicio de mi intervención indicaba a sus señorías que este proyecto va mucho más allá de lo que pudiera pensarse en un primer momento, es un proyecto complejo, de largo recorrido, es una oportunidad para el desarrollo de nuestra Comunidad, un proyecto en el que los pasos deben darse con prudencia, aunque también con decisión, ya que estamos ante una auténtica oportunidad en un sector en el que nuestra Comunidad reúne unas condiciones realmente buenas para poder tener un liderazgo.

En este sentido, más que hablar de un sector habría que referirse a un hipersector, ya que la seguridad es un sector de carácter horizontal para el resto de sectores. Basta repasar el catálogo de sectores, en el que tiene cabida con nombre propio el ámbito de la seguridad, desde la seguridad industrial, la seguridad laboral, la química, la de productos sanitarios, fitosanitarios, la biológica, la informática, seguridad vial, etcétera, por no mencionar, evidentemente, la seguridad básica y general relacionada con la seguridad de bienes y personas.

En algunos de estos ámbitos, y por eso los cito, nuestra Comunidad ya cuenta con empresas líderes y la Ciudad de la Seguridad puede estimular desarrollos propios en este campo, al margen, evidentemente, de la captación que es necesario hacer de empresas del sector específico de seguridad de proyección internacional, especialmente empresas referentes en innovación y en I+D+I.

Se trata, por tanto, de conseguir que la Ciudad de la Seguridad no solo satisfaga necesidades internas de la Administración de la Comunidad para atender mejor lo que denominamos seguridad pública, sino que convirtamos estas instalaciones o estas necesidades internas de la Administración en motor para traer inversiones generadoras de empleo, de riqueza, con impacto en el PIB regional, que contribuyan de manera significativa a la diversificación de nuestra actividad económica, es decir, tratamos de poner en valor o, si lo prefiere, tratamos de aprovechar la oportunidad de ordenar las necesidades de instalaciones de la Administración para el ejercicio de sus competencias en materia de seguridad, que, como bien conocen sus señorías, son competencias singulares en el conjunto de las comunidades autónomas, a excepción del País Vasco y Cataluña, para generar, a través de ellas, inversión, actividad económica y empleo.

Nuestra Comunidad es conocida por su sanidad, por su educación, por las energías renovables, y no me cabe duda de que el sector de la seguridad de alta tecnología puede también convertirse en una palanca importante de innovación en Navarra, puede situar a Navarra como referencia a nivel nacional y a nivel europeo. Muchas gracias. Agradezco nuevamente la oportunidad que se me ha brindado de presentar este importante proyecto ante sus señorías.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Consejero. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Consejero, le tengo que agradecer la sinceridad. Sé que usted ha hecho hoy un ejercicio de responsabilidad para presentarnos un proyecto que el CDN ha defendido en la medida en que apoyamos el Plan Navarra 2012, que creíamos en su momento que estaba mucho más maduro, porque si uno de los objetivos planteados en el Plan Navarra 2012 era la generación de empleo y el dinamismo de la actividad económica, es evidente que de este proyecto, más allá de unos bonitos vídeos que nos ilustran sobre cuál es la ubicación, que es lo único resuelto hasta este momento, poco más sabemos.*

Nosotros queríamos saber cuál es el estado de ejecución. Pues el estado de ejecución es cero. ¿Cuáles son las cuantías invertidas? Pues en un proyecto de 40 millones de euros sabemos que hasta este momento se han invertido 300.000. ¿Las previsiones para su finalización? Pues en ocho o diez o en no sé cuántos años, en todo caso, lejos del horizonte del Plan Navarra 2012. Entonces, ¿dónde queda ese objetivo del Plan Navarra 2012 de generar actividad económica, empleo, que aumente la actividad económica para que, como se dice hoy, se hayan generado dos mil quinientos puestos de trabajo? Pues, claro, si a lo largo de estos dos años y medio largos se hubiese trabajo con mayor insistencia en proyectos como este pues hoy podría estar ya en obras la ejecución de la urbanización, y tenemos que reconocer que en estos dos años y medio, desde la aprobación del

Plan Navarra 2012, lo que se ha decidido es dónde se va a ubicar, en Sanquín, ni más ni menos.

¿Qué más se ha hecho? Nada más. Ahora se va a decidir qué empresa va a redactar el PSIS. Una vez que la empresa redacte el PSIS habrá que ver si contiene todos los condimentos y planteamientos que el Gobierno plantea. Una vez se supere esa fase habrá que aprobar ese PSIS, que no será una aprobación sencilla, como las de todos los PSIS que tienen la trascendencia de este. Después habrá que redactar y aprobar el proyecto de urbanización, adjudicar el proyecto de urbanización, se ejecutará el proyecto de urbanización y, una vez se ejecute el proyecto de urbanización, podremos decir que todos esos ambiciosos proyectos que se han planteado, relacionados con la seguridad, con el parque móvil, en definitiva, con todo lo relacionado con lo que debe ser una Ciudad de la Seguridad, empezarán a ser una realidad.

En fin, ¿qué quiere que le digamos, señor Consejero? Si este es el Plan Navarra 2012, pues ese es su horizonte, plan con el que se pretendía dinamizar la economía y generar empleo, diremos que este proyecto es uno más que no cumple esos objetivos, los cumplirá cuando se vaya a desarrollar.

Nos dice que para el año 2011 hay un autorizado de 1.400.000 euros. Pues menudo problema tienen, en el presupuesto solo hay 800.000 porque se han quitado 600.000 o 700.000. Claro, el argumento para defender otras obras contempladas en el Plan Navarra 2012 eran los compromisos asumidos por el Gobierno, y aquí, ¿por qué no han insistido? Esta partida, que venía con 1,5 millones de euros, no se ha descafeinado porque sí, ustedes han apoyado también las enmiendas para que la Ciudad de la Seguridad solo tenga 800.000 euros, que, por cierto, supongo que serán para pagar a la empresa que redacte el PSIS, en ningún caso para ejecutar las obras contempladas en el PSIS.

Pues bien, lo que nosotros decimos es que dentro de este afán de propaganda en algunas ocasiones, señor Consejero, se lo decimos con toda la franqueza, nos encontramos con obras contempladas en el Plan Navarra 2012 cuya ejecución ni está si se espera en un horizonte largo de tiempo, y por ello aún nos llama más la atención que el Gobierno, en los informes que remite al Parlamento, insista en informar de la siguiente manera: presupuesto reprogramación 2008-2012, Ciudad de la Seguridad, entre paréntesis 1, habrá dos fases, una pública, otra privada, con 500, 800 millones de aportación. Presupuesto de programación: 7,9 millones de euros.¿Han oído en la comparecencia del Consejero alguna reflexión sobre 7,9 millones de euros? ¿Por qué se incorpora esa reflexión de 7,9 millones de euros en el apartado de presupuesto de programación 2008-2012? A nuestro juicio, y es verdad que igual no tenemos mucha capacidad interpretativa, esto es ininteligible.

Pasamos a la siguiente fase, y se dice: grado avance, según inversión prevista, en este caso el cien por cien. Entonces nos quedamos atónitos de verdad, porque esta lectura da pie a pensar que se van a invertir, después de haber reprogramado, en este plan, en esta obra 7,9 millones de euros y que el grado de ejecución hasta este momento es del cien por cien. Por cierto, hay algunas que tienen un grado superior de ejecución que aún no han empezado, pero, en fin, esto es vivir para ver también en este apartado. ¿De dónde se saca el Gobierno, en el segundo trimestre del año 2010, fecha de este octavo informe, que la reprogramación o la inversión según la reprogramación es de 7,9 millones de euros y que el grado de avance según la inversión prevista es del cien por cien? Cuando usted nos dice que en el año 2009 se han invertido 164.000 euros, que en el año 2010 se han invertido 148.000 y que para el año 2011 hay un autorizado, aunque no se han aprobado los presupuestos, en fin, es muy curioso que se hayan autorizado 1,4 millones de euros del año 2011, no acabamos de entenderlo.

Todo eso es lo que nos lleva a insistir en estas comparecencias, y cada vez que viene un Consejero es incapaz de explicar, señor Caballero, como usted ha sido incapaz de explicar hoy, cuál es la situación en cuanto a la información que transmite el Gobierno en estos documentos que informa el Parlamento. La Ciudad de la Seguridad, muy bien; Sanquín, ya veremos; se va a redactar el PSIS, perfecto; va a haber una colaboración público-privada. Bueno, nada de ello se decía en el plan, pero se puede revisar, se puede analizar.

Lo que nosotros queremos es que el Gobierno nos diga cuándo se va a ejecutar, cuánto va a invertir, porque había 40 millones de euros de inversión y hoy usted no nos ha hablado nada de eso. ¿Cuál es la inversión prevista, el estado de ejecución, las cuantías invertidas y las previsiones para su finalización? No sabemos nada, ni cuál es el estado de ejecución, porque lo único que sabemos es que el PSIS se va a encargar ahora; que las cuantías invertidas, como nos ha señalado, son 300.000; por tanto, como no tenemos el PSIS y tampoco sabemos cuál es el conjunto total, no sabemos cuál es la inversión. Supongo que los 40 millones planteados inicialmente en el Plan Navarra 2012 se habrían puesto porque alguien habría tenido alguna sensación de cuál sería la cantidad a invertir, no será una cantidad a tanto alzado que se pueda modificar y que pase de 40 a 10 o de 40 a 60.

Y en cuanto a las previsiones para su finalización, el horizonte del Plan Navarra 2012, que ustedes se encargan de manifestar en el documento y en la documentación que remiten al Parla-

mento, habla de que el Gobierno aprobó, mediante acuerdo de 21 de abril del año 2008, el denominado Plan Navarra 2012 para la realización de inversiones en dotaciones e inversiones públicas en Navarra, por un importe de 4.500 millones de euros durante el período 2008-2011. Pues bien, esta es una de las que no se va a ejecutar ni se prevé, pero ni de lejos, y nosotros, señor Caballero, estamos siendo críticos porque entendemos que en estos dos años y medio el Gobierno podría y debería haber hecho más en un paquete de obras importante, y en esta también, para que esta obra estuviese mucho más avanzada, en estos dos años y medio debería haber hecho el PSIS, claro que sí, y ya debería estar licitada la urbanización, y hoy nos encontramos con que el PSIS está sin redactar, y no sabemos cuándo ni cómo ni de qué manera.

Por tanto, damos nuestro respaldo a la Ciudad de la Seguridad porque asílo manifestamos cuando aprobamos el Plan Navarra 2012, pero quiero mostrar nuestro completo desacuerdo con el grado de ejecución de un paquete importante de las obras contempladas en el Plan Navarra 2012. Le digo con toda la franqueza que es posible que no lleguen a la mitad las obras no comenzadas, pero van a superar ampliamente el tercio. Y para muestra un botón, basta ver y analizar los datos que nos aportó el Gobierno en el día de ayer sobre el Plan Navarra 2012. A día de hoy se han invertido 1.300 millones, bueno, mejor dicho, a la finalización del mes de septiembre. Si la inversión prevista era de 4.500, basta hacer la cuenta para saber cuál es el porcentaje que realmente supone del conjunto de lo contemplado en el Plan Navarra 2012, y en el año 2011, con la previsión presupuestaria, se llegará a 1.600 millones de inversión, ni más ni menos, por tanto, habrá finado el objetivo del plan desde el punto de vista temporal y frente a los 4.500 contemplados para el horizonte 2008-2011 se habrán invertido 1.600 millones, y ustedes dicen que se han empezado todas las obras, que solo hay cuatro sin empezar y que el Plan Navarra 2012 va como un avión o como un tren de alta velocidad. Bueno, pues sigan ustedes con ese discurso, nuestra obligación es demostrar que eso no es así, para nuestra desgracia, porque nos gustaría, y mucho, y con esto acabo, que realmente este plan estuviese hoy ejecutado al 90 por ciento, que se hubiesen invertido 4.000 millones de euros y que se hubiesen generado cuatro mil o cinco mil puestos de trabajo, y nos conformamos, se conforma el Gobierno más que nosotros, con una inversión de 1.300 y con dos mil quinientos puestos generados, por tanto, en esta materia hay mucho que hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que me iba a quedar con que sigue apoyando el Plan Navarra 2012, pero la duda que me entra es si cuando lo apoyaba sabía lo que apoyaba, porque me da la sensación de que se ha enterado bastante poco, y lo vemos ahora, cuando hablamos de la Ciudad de la Seguridad. Podrá decir lo que quiera, pero ochenta y nueve de las noventa y tres actuaciones prioritarias están en marcha, ochenta y nueve de noventa y tres. Yo creo que es para estar satisfechos.*

Usted sabe lo que es un plan, o debería saberlo, y un plan, evidentemente, cuando tiene la complejidad de actuaciones como esta en concreto, tiene que desarrollarse de acuerdo con las fases en las que tiene que desarrollarse, tomando las decisiones que hay que tomar en cada momento. Y se lo he dicho muy claro, hubo un concurso previo para el PSIS que se declaró desierto, se ha vuelto a convocar y no pasa nada, lo que hay que hacer, evidentemente, es actuar de acuerdo con lo que marca la normativa, con lo que marcan los criterios de ordenación del territorio.

Cuando le digo que de lo que estamos hablando es de qué capacidad tiene de movilizar economía, de generar instalación de empresas, etcétera, claro que estoy fijando el horizonte a muchos más años, pero es que entonces no estamos hablando de la inversión, y si recuerda usted el contenido de las previsiones del Plan Navarra 2012 en orden a la Ciudad de la Seguridad, lo que preveían era un inversión presupuestaria de 5 millones de euros. ¿Por qué? Porque todas las instalaciones que se están planteando, y lo que se está planteando se está planteando por actuaciones en vía de concesión, y, ciertamente, la previsión inicial de esa inversión de la que se hablaba era de 40 millones de euros. Le he comentado cómo se han estado haciendo los estudios de mercado, se han estado haciendo los estudios funcionales, evidentemente, hay que profundizar en lo que es una planificación inicial, hay que hacer las cosas con la profundidad debida y con los dimensionamientos precisos, por eso se están dando los pasos necesarios, previos e ineludibles, y en este momento se está previendo una inversión en régimen de concesión del orden de 80 millones de euros.

Creo que podemos tratar de desvalorizar las cosas, pero yo me quedo con que el Plan Navarra 2012 está moviendo más de dos mil quinientos puestos de trabajo, y si no estuviese en marcha el Plan Navarra 2012, como está, no se estarían moviendo esos puestos de trabajo.

Y luego ha querido decir de alguna manera que se va a hacer el PSIS y ya veremos cómo queda o si se llega a hacer en la ubicación que ustedes han

decidido. A mí no me gusta jugar a futuribles, me gusta que los pasos que se van dando sean pasos que estén debidamente consolidados, que estén debidamente trabajados y que sean cimientos sólidos para lo que es una construcción que yo creo que es lo importante, la construcción seria y profunda de lo que se está haciendo como un área absolutamente novedosa.

Desde esa perspectiva, me sorprende que quiera insinuar el cuestionamiento de la ubicación cuando es un cuestionamiento que en su momento, curiosamente, se consensuó con el Departamento de Ordenación del Territorio, y que a partir de ahí se hizo la definición, con lo cual usted debería saber, desde luego, con mucha más profundidad de la que quiere aparentar, cuáles son los condicionantes de la instalación, los condicionantes de todo lo que se va a hacer y por qué se han dado los pasos que se han dado y cómo se están dando.

No obsta que se saque la contratación del PSIS en este momento porque usted sabe también, o debería saber, que existen actuaciones asistemáticas, que no necesariamente hay que acometer toda la urbanización para comenzar las infraestructuras públicas, es decir, puede haber actuaciones sobre las que se está trabajando que hay que acomodarlas precisamente en función de cómo venga todo el desarrollo, y por eso le comentaba el modelo de gestión público-privado, y cómo venga el modelo de contratación de la concesión. En ese sentido, creo que la Ciudad de la Seguridad es una inversión que a futuro va a ser estratégica para nuestra Comunidad, que tiene los cimientos sólidos y, desde luego, y me remito al propio concurso que se ha sacado, a los nueve proyectos que se han presentado, lo que demuestra el interés que ha despertado, insisto, en el ámbito nacional, en el ámbito internacional, con equipos de primerísima línea para hacer una actuación realmente singular en el entorno de la comarca.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Consejero. Iniciamos un turno para los grupos. Señor León, por UPN, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias de nuevo, señor Presidente. Agradezco las explicaciones del señor Consejero y la presentación del proyecto de la Ciudad de la Seguridad que hemos tenido ocasión de ver hoy en esta Comisión.*

El señor Burguete nos viene ilustrando últimamente acerca de la necesidad de revisar el Plan Navarra 2012. He tenido ocasión de estar en distintas comparecencias con diferentes Consejeros y lo que plantea el portavoz del CDN es que hay que revisar este Plan 2012, que se creó en el año 2008, siempre nos dice la fecha que se publicó, etcétera. Bueno, pues yo creo que el Plan Navarra 2012 se está revisando y lo está revisando este Parlamento, y no tengo más que referirme a los presupuestos que se han estado tramitando estos días y que mañana verán la luz final en el Pleno, y este Parlamento, incluidos sus votos en todas y cada una de las enmiendas que han afectado a la Ciudad de la Seguridad, ha decidido que para el año 2011 en lugar de haber 1,5 millones haya 0,3, no llega, 298.000 euros. Eso es lo que ha decidido este Parlamento con sus votos, con los nuestros y con los del resto de los grupos y agrupaciones, el Parlamento ha decidido que el Museo del Encierro o de los Sanfermines se postergue hasta no se sabe cuándo y el Parlamento ha decidido casi esmochar, como dicen en mi pueblo, los pináculos de la catedral. Eso es lo que ha decidido, ha estado revisando proyecto a proyecto y ha considerado lo más urgente y lo que no era más urgente, y lo ha hecho este Parlamento con sus votos.

Dice que hay algunas obras que todavía no han comenzado, que están sin empezar. Es que usted se refiere siempre al cemento, y las obras son cemento, pero los proyectos son mucho más que cemento, y esos proyectos, como le han dicho este Consejero y también el resto de Consejeros, están en marcha. El Consejero nos ha explicado los trabajos previos para definir los planes funcionales de la Ciudad de la Seguridad, los análisis de mercado, los análisis de diversos emplazamientos, las dos áreas diferenciadas, la definición de esas dos áreas diferenciadas, la de servicios públicos y seguridad o el área de oportunidades, de actividades económicas, nos ha dicho que se ha de elegir un emplazamiento, con un millón de metros cuadrados más otro millón de reserva, y usted ha dicho que son dos años perdidos, pero que si el departamento hubiese puesto más énfasis y hubiera acelerado las cosas las obras estarían empezadas. Usted ha sido Consejero de Ordenación del Territorio y me imagino que conocerá los plazos, bueno, ya veo que no porque, si no, no diría que ahora tendríamos las grúas puestas en la Ciudad de la Seguridad, con todo el trámite administrativo que usted conoce perfectamente. Y esa revisión que ha llevado este Parlamento hará que al final del 2011, cuando concluye el Plan Navarra 2012, pueda usted decir que la Ciudad de la Seguridad está como está. Bueno, pero habrá sido este Parlamento el que lo ha decidido.

En cuanto a que se han invertido solo 1.600 de esos cuatro mil y pico millones, o sea, se ha invertido, según sus cuentas, que si me las saca, como la de la partida de la Ciudad de la Seguridad, seguro que están mal, repito, según sus cuentas se han invertido solo 300.000 millones de las antiguas pesetas. Por lo tanto, yo creo que las comparecencias que está usted solicitando dejan mucho que desear, se lo tengo que decir francamente, porque está confundiendo cemento con proyecto,

proyecto con plan y plan con no sé cuántas cosas más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Amezketa, por Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Pues qué entretenido, porque, claro, que a estas alturas de la película, después de no sé cuántos años, no he querido mirar cuántos, haciendo este Gobierno los presupuestos que le ha dado la gana hacer, los que ha querido hacer y los que él ha querido aprobar, y hablando del próximo creo que era ayer cuando el Consejero señor Miranda decía que el 99 por ciento sigue siendo el presupuesto del Gobierno, que ahora la culpa de todo la tengan los presupuestos, pues, mire usted, suena a hipocresía y a faltar a la verdad como argumento, sencillamente, nada más. Habrá mil razones, que además serán razones de verdad, que justifiquen retrasos, y algunas hasta a lo mejor las hemos oído en esta comparecencia, pero esa razón, ese argumento, hablando en genérico del Plan 2012, que es de lo que estamos hablando al final, sencillamente no vale, no sirve, rotundamente, no sirve, y no se puede poner con un mínimo de seriedad como argumento en esta sala.*

Vamos con más cosas. El señor Consejero empieza agradeciendo la oportunidad que tiene de dar la explicación. Hombre, a mí me había parecido entender que la voluntad de quien solicitaba la comparecencia era pedir cuentas con retraso, pero, bueno, probablemente el equivocado sea yo. Me ha parecido que era transformar el sentido de la pregunta, de la petición de la comparecencia. Antes, por parte de quien ha hecho la propuesta de esta sesión, sí ha habido una petición concreta de fechas, por cierto, no ha sido el único, creo que lo hemos pedido algunos más, y de compromisos, y no ha habido respuesta. Aquí podemos jugar a todo, podemos jugar a ver quién es más vivo, a ver quién le coge la vuelta al de enfrente, a todo lo que nos dé la gana, o podemos jugar a hacer las cosas con el rigor suficiente y necesario para que este país en el que vivimos funcione mejor.

Nosotros no apoyamos en su día el Plan Navarra 2012, y no lo apoyamos no porque no estuviéramos de acuerdo con cada una o con la mayoría o con una buena parte de las cosas que en él se preveían, sino porque entendimos que tenía un componente fundamental importantísimo de marketing *–yo, como soy muy mayor, a veces prefiero recordar que es la palabra moderna de otra cosa que se llama propaganda– y que carecía de realismo suficiente, porque en el 2008, al inicio de una legislatura se hizo un proyecto, se le puso fecha de finalización, se le llamó Plan 2012 y se le puso expresamente finalización dentro del 2011, y, efectivamente, son casi 300.000 millones de pesetas los gastados de un proyecto de 4.500 millones o cuatro mil y pico millones de euros, que deben ser como unos 850.000 millones de pesetas, del cual ahora, cuando le queda un año para terminar, según las previsiones, se ha gastado un tercio, un poquito menos. Tomemos nota de todo eso, hablemos con seriedad y con datos reales de las cosas, no con los que nos convienen en cada momento.*

Insisto, nosotros no lo apoyamos porque nos parecía que era poco riguroso, muy publicitario, muy propagandístico pero poco riguroso, y que tenía pocos visos de ser llevado a cabo en las previsiones que el propio plan tenía. Ya saben ustedes cómo se hace un plan y para qué se hace y qué le puede pasar. ¡Caramba!, si cuando se hace una ley y se ponen plazos hay justificaciones para no cumplirlos, ¿cómo no va a haber justificaciones para no cumplir un plan? Pero no es de esto de lo que creo que estamos hablando o tendríamos que estar hablando. Sin embargo, no deja de ser un recurso socorrido desde el momento en que se hizo. El Plan Navarra 2012 está por todos los sitios y les está suponiendo a todos los firmantes, a los responsables de él, que sea motivo de publicidad estos días, con las comparecencias que se están produciendo en este Parlamento precisamente a petición del CDN, uno de los suscriptores de aquel plan. Si algo se está demostrando es que voluntades puede haber muchas, pero llegará el 2011, terminará el 2011, terminará el 2012 y no estará cumplido porque no puede ser, nada más, porque hay cosas que no pueden ser y además son imposibles, como decía aquel. Bueno, pues no hay tiempo, no hay lugar, no hay posibilidades, probablemente no haya dinero suficiente en estos momentos para poder llevar a cabo aquello, pero vamos a jugar al realismo, no sigamos con la publicidad, que ya vale, hombre.

De todas formas, voy a ver si consigo trasladar al señor Consejero algo positivo, marginal, que no tiene casi nada o nada que ver con esto. Dada la ubicación de la futura Ciudad de la Seguridad, que, sinceramente, nos parece un plan importante, ese conjunto de diez-doce años Plan Moderna, ya estamos en la misma, nos empieza a sonar a lo mismo o a parecido, otra vez más propaganda, más marketing*, más no sé qué, bueno, pero aprovechando esa circunstancia, la de dónde va a estar ubicada, lo que sí le voy a trasladar al señor Consejero es que intente presionar al resto del Gobierno, sobre todo a la Consejería de Obras Públicas, para ver si Obras Públicas es capaz de buscar una solución lo más urgentemente posible para el martirio diario que sufren todos los que circulan por la rotonda de Sarriguren, y a lo mejor les toca a los futuros usuarios pasar por ahí, porque supone muchos cuartos de hora perdidos al cabo de los días para muchos miles de ocupantes de vehículos durante las horas punta, por supuesto, antes de que se lleve a cabo el inicio de las obras de urbanización del polígono. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Por el Partido Socialista, señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. En primer lugar, agradezco la presencia del señor Consejero y las informaciones que nos ha dado sobre la ejecución de esta parte del Plan Navarra 2012, y agradezco también al portavoz del CDN su petición porque nos ha permitido conocer esta información. Quiero matizar, como bien se ha dicho, que en una planificación presupuestaria los gastos no son iguales cada uno de los años, los primeros años que se planifica, que se ejecutan los proyectos, que se sacan a licitación suelen ser menores en ejecución de gasto que los últimos, y eso hay que tenerlo en cuenta. No obstante, parece razonable pensar que, estando en la fecha que estamos, septiembre del año 2010, con 1.326 millones de euros ejecutados, llegar a los 4.500 en diciembre de 2012 será bastante difícil, y no solo lo será por razones de planificación sino a lo mejor también por razones económicas.*

Lo que pedía el CDN en la comparecencia eran dos preguntas muy concretas: las cuantías invertidas en la Ciudad de la Seguridad – y la respuesta podía haber sido: poco– y las previsiones de su finalización –dice: no sé–. Con eso hubiéramos concluido porque esa es la verdad, que las inversiones en este proyecto han sido pocas y la finalización no se sabe. Sin embargo, hemos escuchado al señor Consejero dar una explicación teórica de lo que pensaron en su momento cuando diseñaron este proyecto y lo incluyeron en el Plan Navarra 2012.

En el punto anterior el señor Consejero ha dicho que el papel lo aguanta todo. Pues en este punto también vale la frase; el papel, señor Consejero, lo aguanta todo, no solo cuando este Parlamento hace una ley, sino cuando el Gobierno hace un plan, porque, claro, los planes son atemporales porque el papel es atemporal, y, evidentemente, será razonable pensar que el Plan Navarra 2012 en su fase de ejecución o en lo que quede por ejecutar habrá que adecuarlo al momento presente y al momento futuro, porque las cosas no están bien, porque la situación económica condiciona muchas decisiones y también las condicionará para la Comunidad Foral de Navarra porque entendemos que, afortunadamente, Navarra está en el nivel de endeudamiento más bajo de todas las comunidades de España, pero tampoco va a poder estar permanentemente endeudándose, con lo cual eso va a condicionar sus presupuestos y su posibilidad inversora, aunque en este proyecto novedoso podamos atraer inversión privada, como se ha planteado al pasar de una previsión de 40 millones de euros a 80 millones de euros.

No entraré en las cifras de ejecutado o no ejecutado porque ya lo ha planteado el portavoz del CDN, pero mi grupo hubiera demandado, o demanda en este momento, que aún estamos a tiempo, un cierto plan de viabilidad, de cómo va a operar este proyecto cuando esté puesto en marcha, porque si bien es cierto que puede ser una oportunidad, como usted ha planteado, y que hay que agudizar el ingenio, como usted ha dicho, también será bueno poner negro sobre blanco qué pasará en el futuro, cuando ese proyecto esté finalizado, qué costes tendrá, cómo se va a desenvolver. Para cosas menos importantes hemos pedido un plan de viabilidad, por ejemplo, para el pabellón Reyno de Navarra Arena pedimos todos un plan de viabilidad, pues creemos sinceramente que también este proyecto requiere un plan de viabilidad.

La idea que plantea usted, que seguro que es una idea que, como he dicho antes, se diseñó al meter este proyecto en el Plan Navarra 2012, es una idea fusión, que dirían los nuevos cocineros, es decir, integra, fusiona, aglutina todos los servicios alrededor de un espacio que se llama Ciudad de la Seguridad. Bueno, yo no sé si eso hoy en día, con las nuevas tecnologías, con las que no hace falta estar juntos para comunicarse, es bueno, malo o regular, desde luego, tecnológicamente no sería necesario estar juntos para estar comunicados, hoy en día se demuestra todo lo contrario, y habría que reflexionar si estar juntos es más seguro que no estar juntos, porque, desde luego, si vamos a sufrir una agresión es más fácil estar juntos que estar separados. La diseminación para la seguridad puede ser más oportuna que la concentración, y lo dejo como reflexión.

Además, hablamos de la ubicación que usted ha planteado, que es el terreno de Sanquín, y esto se condiciona a que se haga una ronda, que no sé cuándo se hará, la ronda Supereste, porque, si no, habrá problemas, como se ha planteado antes, en la rotonda de Sarriguren. De la ronda Supereste hemos oído hablar muchas veces pero no hemos visto ni una línea porque no debe ser fácil ni barata.

Pero nosotros nos preguntamos qué se va a hacer con los edificios que queden en desuso en este plan de viabilidad, cómo se van a realizar esos activos, esos activos ¿van a servir para financiar los costes o no?, ¿van a reducir costes de alquiler de otros edificios? Es decir, ¿cómo se van a reutilizar estos excedentes? Sería algo importante para ese plan de viabilidad.

Por otro lado, en cuanto al terreno que se plantea, ustedes lo han decidido, parece ser que técnicamente. La política nunca interviene en estas decisiones técnicas y a mí me sorprende, he tenido alguna responsabilidad alguna vez y no creo las decisiones sean exclusivamente técnicas. Dice: técnicamente se llegó a la conclusión de que aquí.

¿Y por qué ahí? Desde luego, nosotros, como grupo firmante del Plan Navarra 2012, que yo sepa, y este humilde portavoz no tiene por qué saberlo todo, no hemos sido consultados.

Son terrenos especialmente protegidos, no lo digo yo, lo ha dicho usted. Y nuestra pregunta es: ¿quiénes son los propietarios? ¿Se va a la compra? ¿Se ha planteado como eje de trabajo la expropiación si la compra no resulta interesante? Son reflexiones que hay que hacer también, ¿por qué aquí?, ¿quiénes son?, ¿por qué se va a la compra?, ¿se está negociando?

Y luego aparece otra sombra que ha planteado por este Parlamento durante los últimos años, la encomienda a SPRIN. ¡Cuántas cosas le ha hecho SPRIN a este Gobierno! Ahora que ya se acaba la legislatura disolvemos SPRIN. Ya no sé si nos sirve o no nos sirve, pero, desde luego, en el proceso de reordenación del sector público empresarial, según cuentan los medios de comunicación, SPRIN se disuelve. ¿Para qué nos ha servido SPRIN? Para decirle que haga algo y que SPRIN lo subcontrate, como en el caso que nos está planteando.

Dice que estamos en la fase de contratación del proyecto, del PSIS, y que se han presentado muchas entidades, muchos estudios de arquitectura o lo que sea. Claro, pero si es que hoy no se hacen proyectos, si es que cualquiera se presenta porque la gente necesita trabajar. Solo faltaría que en este momento no hubiese pretendientes para desarrollar un proyecto como es este, es normal.

A nosotros, desde luego, y con esto terminaría mi intervención en cuanto a las explicaciones que nos ha dado, nos ha parecido muy bien lo que nos ha contado, ha podido utilizar el viaje para leerlo porque es muy ilusionante en lo teórico, pero le pedimos que concretemos un poco más esa teoría en un plan de viabilidad, ¿cómo va a operar eso?, ¿qué se va a hacer con los edificios?, ¿va a aportar la Ciudad de la Seguridad más seguridad a la ciudad? Porque también nos tendremos que preguntar esto, vamos a hacer una Ciudad de la Seguridad, pero ¿la ciudadanía va a estar más segura con eso? Porque si la ciudadanía no va a estar más segura y solo vamos a conseguir otros objetivos, que son respetables, habrá que ponerlo sobre la mesa, a lo mejor son objetivos económicos, de empleo, de no sé qué, pero no tanto objetivos de seguridad.

Contestaré brevemente al señor León, que ha planteado aquí que el Parlamento ha decidido retrasar en el año 2011 –en el dictamen está– determinadas inversiones, pero priorizar otros programas, como los relacionados con la Universidad Pública, con los servicios sociales, con la salud. Claro, porque el tiempo es el que es, estamos viviendo en el momento presente. No obstante, no se queje, señor León, su portavoz ha dicho que este presupuesto, este dictamen es buenísimo, y el Presidente del Gobierno de Navarra también, y lo han dicho públicamente, con lo cual no se queje usted, diga: es extraordinario lo que vamos a aprobar mañana porque hasta mi presidente y mi portavoz dicen que es extraordinario. Sí, usted ha dicho que en este tema no llega a 300.000 euros lo que hay porque lo ha decidido el Parlamento, pero es buenísimo que haya 300.000 porque su presidente y su portavoz dicen que es buenísimo, y yo digo que es buenísimo, voy a votar a favor, claro, pues todos contentos, es que estamos todos contentos.

Y termino. Quería decirle al señor Amezketa y a los portavoces de Nafarroa Bai, que dicen que no apoyaron el Plan Navarra 2012, que esto lo escuchamos mucho, pero ni lo apoyaron ni lo dejaron de apoyar, hay que decir las cosas como son, ni votaron sí ni votaron no, sino todo lo contrario, abstención, con lo cual, tampoco estaban en contra. Dice: es que no estábamos de acuerdo con el plan. No, ni estaban de acuerdo ni en desacuerdo, se abstuvieron, es decir, Nafarroa Bai se abstuvo. Con lo cual ahora no vale decir: es que nosotros ya lo veíamos. Pues haber votado en contra. No votaron en contra, ¿por qué?, porque en ese momento político y económico no les interesó hacerse la foto del no, les interesó hacerse la foto de la abstención, tan respetable como la de votar sí, pero, desde luego, no votaron no. Es decir, estaban de acuerdo, según dijeron en alguna intervención en la tribuna, en el 95 por ciento del Plan Navarra 2012. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Intervendré muy brevemente, dado lo avanzado de la hora. Comenzaré por el último portavoz, el señor Monzón. Al hilo de lo que comentaba de lo gastronómico, que la idea de fusión le venía bien, a mí me parece bien, la aplaudo porque, efectivamente, se está en una idea de fusión, pero, por seguir con la cocina moderna, lo que no queremos hacer es deconstrucción, es mucho más complicado lo de esos platos deconstruidos en los que al final no sabes lo que acabas comiendo.*

Desde ese punto de vista, me quedo con que el Plan Navarra 2012 es un proyecto que, como bien ha puesto de manifiesto, se ha podido aprobar, se ha podido poner en marcha por el trabajo conjunto del Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, con el apoyo del CDN en su momento, aunque ahora quiera poner palos en la rueda. No está, ya lo leerá. En ese sentido, yo tomo nota de las aportaciones que hace, de las ideas que da. Creo que es positivo el modo en que se ha venido trabajando en la comisión de seguimiento de la propia ela-

boración del pacto, en la que se han puesto de manifiesto las distintas cuestiones. Le aclaro que no creo haber dicho yo, además lo tengo escrito, que la elección fuese una cuestión estrictamente técnica, he dicho que, contando con el departamento, se optó. Lo he dejado en el "se", y creo que nos entendemos.

En cuanto a lo que plantea del plan de viabilidad, precisamente es una de las cuestiones que se ha estado haciendo, y he tratado de explicar cómo se han estado haciendo los estudios de mercado del plan de viabilidad porque se trata de garantizar que el modelo de concesión administrativa sea sostenible y sea asumible por la Administración; evidentemente, con un futuro aprovechamiento de las instalaciones actualmente existentes que hay que poner en valor, sin perjuicio de que por razones estrictamente técnicas no puedan ser contrapartidas directas que puedan soportar una concesión por aquello de que ya ha tenido ocasión en varias ocasiones el Tribunal Supremo de señalar la existencia de un precio cierto. Por eso es bueno y se ha optado por el juego de la participación de las empresas públicas, aunque ahora queramos hacer algún tipo de chascarrillo en el que no voy a entrar.

Quiero señalar a Nafarroa Bai, por no personalizarlo en el señor Amezketa, habida cuenta de que no está, pero su grupo está perfectamente representado, que habla del marketing*, habla de propaganda, nos dice que se carece de realismo, que se es poco riguroso; por otra parte, dice que ellos no lo apoyaron. A mí me parece muy bien, ya estamos acostumbrados a que nada que pueda suponer una apuesta importante por el desarrollo de nuestra Comunidad sea apoyado por Nafarroa Bai. Bueno, lo que yo creo es que es un tanto kafkiano, porque que se discuta y se venga a criticar que el plan no avanza como tenía que avanzar, pero que a la vez se esté diciendo que no están de acuerdo en que se haga ese plan... Bueno, yo digo que de lo que se trata, como siempre, es del no por el no, para al final acabar diciendo que arreglemos el tráfico de una rotonda. Creo que estamos trabajando en cuestiones bastante más serias, pienso que el Plan Navarra 2012 es importante, es bueno salir fuera para ver la comparativa y para ver cómo está nuestra Comunidad. Estamos siendo el referente para el resto de comunidades en la forma de abordar la crisis económica, y me remito a los últimos datos que se hacían públicos ayer. En ese sentido, creo que lo que tenemos que ver es que el Plan Navarra 2012 es un plan, como todo plan, y creo que se ha puesto de manifiesto por distintos portavoces que hay que ir amoldando los planes a las circunstancias económicas, a las circunstancias jurídicas, a las necesidades de determinadas tramitaciones que van surgiendo, pero yo creo que lo que es importante, y es lo que quería destacar citando al portavoz de UPN, porque creo que hay que poner de manifiesto el valor que tiene el apoyo que Unión del Pueblo Navarro ha realizado también al Plan Navarra 2012, lo que es importante, repito, y por eso es importante salir fuera, es ver que nuestra Comunidad ha acometido un plan de estas características, plan del cual, insisto, se ha puesto en marcha el 90 por ciento de la inversión, se han puesto en marcha y se han creado o ha generado dos mil quinientos puestos de trabajo y se ha generado una inversión de 1.300 millones.*

Ya sé que ustedes no querían que hiciésemos ninguna inversión, ahora me dirán que es poca. Bueno, pues aclárense, pero lo cierto es que... Sí, claro, pues por eso, pero entonces, ¿por qué se quejan de que va lento? Por eso digo. Yo no acabo de entender si lo que quieren es que lo acabemos pronto o tarde. No, si fuese mero marketing *o si fuese mera propaganda..., dígaselo usted a los dos mil quinientos navarros que están trabajando gracias a ese plan. Dígales que eso es* marketing *y propaganda, y posiblemente los cuarenta mil parados que tenemos nos estarían pidiendo más* marketing *y más propaganda, eso sí, con su abstención o con su voto en contra, como siempre.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Consejero. Muchas gracias a todos por su trabajo. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 25 minutos.)